



MUNICIPALIDAD DE
HOHENAU

CONSEJO LOCAL DE SALUD DE
HOHENAU



POLICLÍNICO MATERNO INFANTIL
DE HOHENAU

Plan Local de Salud

HOHENAU

Periodo 2012 - 2014



Apoyado por:



Invirtiendo en nuestro futuro
El Fondo mundial
de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria



MUNICIPALIDAD
DE HOHENAU



CONSEJO LOCAL DE SALUD
DE HOHENAU



POLICLÍNICO MATERNO INFANTIL
DE HOHENAU

PLAN LOCAL DE SALUD DE HOHENAU PERIODO 2012 - 2014

Apoyado por



De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

Este documento ha sido elaborado con la asistencia técnica de la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), con el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”.

Responsables

Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo CIRD

María del Carmen Royg, Coordinadora Proyecto Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad, CIRD

Rubén Gaete, Coordinador de la Unidad de Descentralización y Desarrollo Local, CIRD

María Teresa Barán, Secretaria de Salud de la Gobernación de Itapúa y Presidenta del Consejo Regional de Salud de Itapúa

José Rolón Pose, Director de la Séptima Región Sanitaria y Presidente del Comité Ejecutivo del Consejo Regional de Salud de Itapúa

Coordinación Técnica

- Livia Sánchez

Equipo Técnico

- ♦ Dahiana Díaz
- ♦ Diana Castillo
- ♦ Wilfrida Fleitas
- ♦ Carolina Fleitas
- ♦ Gladis Scarpellini
- ♦ Noelia Torales

Apoyo

- ♦ Ramona Barboza, CIRD
- ♦ Nancy Domínguez, Séptima Región Sanitaria
- ♦ Roque Martínez, Séptima Región Sanitaria
- ♦ Aída Palacios, Séptima Región Sanitaria
- ♦ Dominga Sotelo, Séptima Región Sanitaria
- ♦ Manuel Vargas, CIRD

Edición

- ♦ María Gloria Estigarribia
- ♦ Zulma Beatriz Mieres
- ♦ Lissy Sánchez
- ♦ Livia Sánchez

Dirección: Ruy Díaz de Melgarejo 825 c/ Hernando de Rivera, Asunción

Tel/fax: 212-540/207-373

E-mail: cird@cird.org.py

Web: www.cird.org.py

“Los puntos de vista descritos aquí dentro son los puntos de vista de esta institución y no representan los puntos de vista u opiniones del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, ni hay aprobación o autorización de este material, expreso o implícito por parte del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria”. Este documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

ISBN: 978-99953-32-76-1

Impreso en AGR Servicios Gráficos

Setiembre 2012

INDICE

	Pág.
Presentación	4
1 Introducción	6
2 Política Nacional de Salud	7
3 Séptima Región Sanitaria	7
4 Marco Normativo del Proceso de Descentralización de Salud	18
5 Características del Departamento de Itapúa	20
6 Características del Municipio de Hohenau	22
7 Consejo Local de Salud de Hohenau	24
8 Plan Local de Salud	26
8.1 Metodología del proceso de elaboración participativa	26
8.2 Diagnóstico de Salud	28
8.3 Recursos Comunitarios	31
8.4 Listado de Problemas de Salud Priorizados	32
8.5 Líneas de Acción	33
8.6 Plan Operativo	34
9 Fuentes de Información	44
10 Anexos	45
10.1 Equipo Conductor Local	45
10.2 Lista de participantes en el proceso de elaboración del Plan Local de Salud	45
10.3 Contactos	45

PRESENTACIÓN

El Consejo Local de Salud de **Hohenau** en cumplimiento de su función de coordinar, articular y generar espacios de participación en salud de los sectores público, privado y la sociedad civil del municipio ha impulsado el proceso de elaboración participativa del **Plan Local de Salud**, basando las propuestas en las necesidades de la población y en los recursos disponibles en la comunidad, lo que ha permitido definir acciones concretas y factibles de ser implementadas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para este trabajo se ha realizado una consulta a los líderes, a los representantes de las organizaciones comunitarias y de las instituciones sociales, relevando informaciones acerca del funcionamiento del Consejo Local de Salud, calidad de vida de la población, situación socio económica, ambientales y de los servicios de salud.

Posteriormente a la elaboración del diagnóstico de salud se ha priorizado en un Taller Participativo los principales problemas a ser resueltos, con los recursos disponibles actualmente, proponiendo la implementación de acciones de coordinación, articulación y complementación entre las instituciones y las organizaciones locales, como las recomendaciones y las sugerencias de estrategias que puedan ser impulsadas por el Consejo Local de Salud. Se trazaron las líneas de acción, se definieron las actividades, los resultados esperados y se determinaron las responsabilidades para dar seguimiento a la implementación de las diferentes propuestas.

El Plan Local de Salud es un instrumento de trabajo que facilitará la conducción del proceso de descentralización de salud en la comunidad, y contribuirá que junto a otros municipios del departamento de Itapúa se mejore los indicadores de salud del Paraguay.

Don Héctor Raúl Scholz Meira
Intendente Municipal
Presidente del Consejo Local de Salud

1. INTRODUCCIÓN

Los Consejos Locales de Salud del Departamento de Itapúa han elaborado sus respectivos Planes Locales de Salud en un esfuerzo conjunto, impulsado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Séptima Región Sanitaria y la Dirección General de Descentralización, la Gobernación de Itapúa a través de su Secretaría de Salud, y el Consejo Regional de Salud de Itapúa. Ha colaborado en este proceso el Centro de Información de Recursos para el Desarrollo (CIRD) mediante el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria.

Un total de veintiocho (28) Consejos Locales de Salud han culminado el proceso de elaboración participativa de los Planes de Salud y son: **Zona Sur:** Carmen del Paraná, Coronel Bogado, Fram, General Delgado, José Leandro Oviedo, General Artigas, Santos Cosme y Damián, San Pedro del Paraná; **Zona Centro:** Bella Vista, Capitán Miranda, Cambyreta, Hohenau, La Paz, Jesús, Nueva Alborada, Trinidad, Obligado, y de **la Zona Noreste:** Alto Verá, Capitán Meza, Edelira, Carlos Antonio López, Itapúa Poty, Mayor Julio Dionisio Otaño, Natalio, Pirapó, Tomás Romero Pereira, San Rafael del Paraná y Yatyty.

El Plan Local de Salud para el periodo 2012/2014 es producto del trabajo impulsado por el Consejo Local de Salud del municipio de Edelira y realizado con la participación de las autoridades de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil. En este proceso de conocimiento de la realidad local se recuperó las experiencias organizativas y de trabajo de la población, sus aportes y propuestas para el mejoramiento de las condiciones de vida y de servicios públicos de salud existentes en el distrito.

El presente Plan de Salud pretende contribuir al mejoramiento de la participación en la calidad de vida de la población, satisfaciendo las necesidades de salud sin discriminación alguna, considerando la pluralidad, la diversidad y la cultura comunitaria, en los esfuerzos por la efectivización de los derechos a la salud, definidos por nuestra Constitución Nacional, mediante la implementación de un Sistema Nacional de Salud que articule los esfuerzos y los recursos de actores públicos, privados y de la sociedad civil.

Las líneas de acción están orientadas al Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la participación comunitaria en salud, al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad mediante la promoción y prevención de la salud y el fortalecimiento de los servicios de salud.

Se espera la continua participación de los sectores que han participado en la elaboración del Plan Local de Salud, en la implementación de las acciones propuestas en el mismo, en el seguimiento y la evaluación del aporte del mismo en la superación de las necesidades de salud, como en el aumento de la capacidad de incidencia de los ciudadanos y las ciudadanas en las políticas públicas de salud.

2. POLÍTICA NACIONAL DE SALUD

El nuevo gobierno nacional del periodo 2008 – 2013 ha delineado su política de calidad de vida y salud, planteando como filosofía política, la **universalidad** del derecho a la salud y los demás derechos humanos y sociales, la **integralidad** en las respuestas a las necesidades sociales, la **equidad** como principio de justicia para que todos se acerquen al máximo nivel de calidad de vida y salud, con seguridad social y seguridad económica y la **participación** de las comunidades y de cada ciudadano como factor de democratización y transparencia del Estado y garantía de los derechos.

Los ejes estratégicos que nutren las acciones, se encuentran enmarcadas en los siguientes:

- ◆ Enfoque de derechos humanos y en salud.
- ◆ Aplicación progresiva, continua y sustentable.
- ◆ Aplicación del marco legal vigente.
- ◆ Articulación, coordinación y complementación de acciones y recursos del Sistema Nacional de Salud.
- ◆ Programas de Salud y Calidad de Vida.
- ◆ La organización de Redes de Atención.
- ◆ Universalización de la Atención Primaria en Salud.
- ◆ Descentralización, Territorios de Gestión Social y Participación ciudadana.

3. SEPTIMA REGIÓN SANITARIA ITAPUA

Los roles y funciones del nivel regional se enmarcan en los siguientes ejes:

- ◆ La adecuación e implementación de las políticas nacionales;
- ◆ La adecuación e implementación de las normas;
- ◆ La regulación y el control del sistema;
- ◆ La organización de los servicios de salud;
- ◆ La promoción de la salud;
- ◆ La gestión de los recursos en gran medida;
- ◆ Las relaciones intra sectoriales y con otros sectores; y
- ◆ Las relaciones internacionales muy parcialmente.

Establecimientos de Salud el Departamento de Itapúa

Existen un total de 135 establecimientos de diferentes niveles de atención y complejidad, entre las se encuentra: 1 Hospital Regional, 4 Hospitales Distritales de Referencia, 6 Centros de Salud , 51 Unidad de Salud Familiar/Atención Primaria de Salud, 46 Puestos de Salud , 25 Dispensarios de Salud y Dos Móviles de Salud.-

La Séptima Región Sanitaria de Itapúa definió seis sub regiones para el trabajo en red entre los establecimientos de salud, los municipios que integran las sub regiones son los siguientes:

- ◆ **Sub Región 1:** Encarnación como centro de referencia de los establecimientos de salud de los distritos de Cambyreta, San Juan del Paraná, Carmen del Paraná, Capitán Miranda, Nueva Alborada, Trinidad, Jesús, Hohenau, Bella Vista, Obligado y Pirapo.

- ♦ **Sub Región 2:** El Hospital Distrital de Tomás Romero Pereira como establecimiento de referencia de los servicios de salud de Edelira, Itapúa Poty y Mayor Otaño.
- ♦ **Sub Región 3:** El Hospital de Natalio como centro de referencia de los establecimientos de salud de Capitán Meza, Yatytay, San Rafael del Paraná y Carlos Antonio López.
- ♦ **Sub Región 4:** El Hospital Distrital de San Pedro del Paraná como centro de referencia del establecimiento de salud de José Leandro Oviedo.
- ♦ **Sub Región 5:** El Hospital Distrital de Coronel Bogado como centro de referencia de los servicios de General Delgado, San Cosme y Damián y General Artigas.
- ♦ **Sub Región 6:** El Centro de Salud de Fram como centro de referencia de los establecimientos de salud de La Paz y Alto Vera.

Redes de Atención del Sistema de Salud

ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS	
1- Unidad de Salud de la Familia (USF)	
2- Centro de Especialidades Médicas o Policlínicas	
3- Hospitales Básicos – Maternos Infantiles	
4- Hospitales Generales Regionales	
5- Hospitales Nacionales de Especialidades y Subespecialidades	
6- Hospitales Nacionales Especializados	
I NIVEL O PRIMARIO	Unidad de Salud de la Familia (USF)
II NIVEL O BÁSICO	Hospitales Básicos Policlínicas
III NIVEL O BÁSICO COMPLEMENTARIO	Hospitales Regionales Materno Infantil
IV NIVEL O ESPECIALIDAD	Hospitales Nacionales Especializados Hospitales Generales

La Red del Sistema de Atención en el Departamento de Itapúa está integrada por los siguientes establecimientos de salud:

HOSPITALES		POLICLINICO MATERNO INFANTIL		CENTRO DE SALUD	
1	Hospital Regional de Encarnación	1	Policlínico Materno Infantil de Hohenau	1	C. S Carmen del Paraná
2	Hospital Distrital de Coronel Bogado			2	C. S Fram con USF
3	Hospital Distrital de Tomas Romero Pereira			3	C. S General Delgado
4	Hospital Distrital de Natalio			4	C. S San Cosme y San Damián
5	Hospital Distrital de San Pedro del Paraná			5	C. S Obligado
				6	C. S Bella Vista con USF
				7	C. S Mayor Otaño con USF
				8	C. S General Artigas con USF
				9	C. S Yatytay con USF
UNIDAD DE SALUD FAMILIAR		PUESTO DE SALUD		DISPENSARIO	
1	USF Itá Paso (Encarnación)	1	P. S Cerrito (Encarnación)	1	Dispensario Mboý'cae Móvil (Encarnación)
2	USF Chaípe (Encarnación)	2	P. S Uru Sapukai (Encarnación)	2	Dispensario. Curuñai (Coronel Bogado)
3	USF San Antonio Ypecurú (Encarnación)	3	P. S Aca Karaja (Bella Vista)	3	Dispensario Santa Clara (Coronel Bogado)
4	USF San Isidro Etapa 1 (Encarnación)	4	P. S Santa Clara (Bella Vista)	4	Dispensario Ypytá (Coronel Bogado)
5	USF San Isidro Etapa 7 (Encarnación)	5	P. S Vacay 30 (Bella Vista)	5	Dispensario San Isidro (Carlos Antonio López)
6	USF San Pedro Etapa 1 (Encarnación)	6	P. S Hohenau 5	6	Dispensario 7 de Agosto (Carlos Antonio López)
7	USF San Pedro Etapa 4 (Encarnación)	7	P. S La Amistad (Cambyreta)	7	Dispensario Maestro Fermín (Carlos Antonio López)
8	USF Santo Domingo (Encarnación)	8	P. S Campinchuelo (Cambyreta)	8	Dispensario Arekita (Munic. Cerrado) (Gral. Artigas)
9	USF Vacay 20 (Bella Vista)	9	P. S Santa Rosa (Capitán Meza)	9	Dispensario San Isidro (Munic) (General Artigas)
10	USF San Juan (Cambyreta)	10	P. S Capitán Meza Km 28	10	Dispensario Loma Clavel (Munic) (General Artigas)
11	USF Arroyo Pora (Cambyreta)	11	P. S Edelira km 3 (Capitán Meza)	11	Dispensario San Estanislao (General Delgado)
12	USF Cambyreta Centro	12	P. S Nueva Alborada	12	Dispensario Punta Pora (General Delgado)
13	USF San Francisco (Cambyreta)	13	P. S Puerto Trinidad (Nueva Alborada)	13	Dispensario San Solana Mi (José Leandro Oviedo)
14	USF Capitán Meza Km 16	14	P. S 3 Palmitos (Nueva Alborada)	14	Dispensario Cañada San Ramón (José Leandro Oviedo)
15	USF Capitán Meza Puerto	15	P. S Miguel Potrero (Coronel Bogado)	15	Dispensario Parejha 4 Bocas (Mayor Otaño)
16	USF Capitán Miranda	16	P. S Kress Burgo (Carlos Antonio López)	16	Dispensario Parejha 2 Bocas (Mayor Otaño)
17	USF Alborada 1	17	P. S Triunfo 6ta. Línea (Natalio)	17	Dispensario San Miguel Urbina (Mayor Otaño)
18	USF Puerto Samuhu (Nueva Alborada)	18	P. S Natalio 30	18	Dispensario Lomas Valentinas (San Cosme y San Damián)
19	USF Cristo Rey (Coronel Bogado)	19	P. S Natalio 3 (Cerrado)	19	Dispensario Calle 5 San Cosme y San Damián)
20	USF Carlos Antonio López	20	P. S Itaindy (Fram)	20	Dispensario Ñupuahumi (San Pedro del Paraná)
21	USF San Lorenzo (Carlos Antonio López)	21	P. S Isla Alta (General Artigas)	21	Dispensario Guazú Igua (San Pedro del Paraná)
22	USF Triunfo Km 1 (Natalio)	22	P. S San Isidro (General Delgado)	22	Dispensario Kuarajhy Rese (San Pedro del Paraná)
23	USF Paloma (Natalio)	23	P.S Santa Teresa (Jesús)	23	Dispensario Naranjito (San Rafael del Paraná)

	UNIDAD DE SALUD FAMILIAR		PUESTO DE SALUD		DISPENSARIO
24	USF San Dionisio (General Delgado)	24	P.S Carumbey (Jesús)	24	Dispensario Alborada San Rafael del Paraná
25	USF Jesús	25	P.S San Lorenzo (San Cosme y San Damián)	25	Dispensario Cruce Guayaibi (Itapúa Poty)
26	USF José Leandro Oviedo	26	P.S Curuzu Esteban (San Pedro del Pná)		
27	USF Atinguy (San Cosme y San Damián)	27	P.S Pindoyú (San Pedro del Paraná)		
28	USF San Cayetano (San Pedro del Paraná)	28	P.S Fleitas Cue (San Pedro del Paraná)		
29	USF Potrero Benítez (San Pedro del Paraná)	29	P.S San Rafael 1		
30	USF Curupika'y (San Pedro del Paraná)	30	P.S Yanki Kue (San Rafael del Paraná)		
31	USF San Rafael del Pná km 10	31	P.S Edelira Km 70		
32	USF Ape Aime (San Rafael del Paraná)	32	P.S Pirapey 60 (Edelira)		
33	USF Trinidad Centro	33	P.S Pirapey 50 (Edelira) (cerrado)		
34	USF Edelira Km 21	34	P.S Pirapey 35 (Edelira)		
35	USF Edelira Km 28	35	P.S Cruce Guapoy (Tomás Romero Pereira)		
36	USF Edelira Km 49	36	P.S Caronay (Alto Verá)		
37	USF Ara Poty (Edelira)	37	P.S 4 Boca (Alto Verá)		
38	USF Triunfo Km 57 (Tomás Romero Pereira)	38	P.S San Jorge Km 18 (Yatyty)		
39	USF Mbatovi (Alto Verá)	39	P.S San Antonio (Yatyty)		
40	USF Taruma (Alto Verá)	40	P.S San Miguel km 30 Municipal (Yatyty)		
41	USF La Paz	41	P.S Pirapó Puerto		
42	USF Bonanza (Yatyty)	42	P.S San Buena Ventura (Itapúa Poty)		
43	USF San Juan del Paraná	43	P.S Piroy (Itapúa Poty)		
44	USF Santa Rosa Guaviyu (San Juan del Paraná)	44	P.S Pirapó'i (Itapúa Poty)		
45	USF Pirapó	45	P.S Arroyo Claro (Itapúa Poty)		
46	USF Itapúa Poty	46	P.S Catupiry Km 70 (Itapúa Poty)		
47	USF Fram				

Fuente de Información: Registros de la Séptima Región Sanitaria, Departamento de Itapúa, 2012.

La Red del Sistema de Atención para VIH y sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual en el municipio de Hohenau está integrada por los siguientes establecimientos de salud:

- Policlínico Materno Infantil de Hohenau Ex Aldea SOS Hohenau

En estos establecimientos de salud se ofrecen servicios de Consejería y testeo voluntario de VIH y sífilis, dirigidas a las embarazadas, a sintomáticos respiratorios, a pacientes con Tuberculosis (Tb) y a la población más expuesta al riesgo e implementan el protocolo de manejo sindrómico de las Infecciones de Transmisión Sexual, actualmente las pruebas para VIH y Sífilis son ofrecidas a la población general.

La provisión de los servicios de profilaxis incluyendo el esquema de vacunación son ofrecidos en los establecimientos asociados a la Respuesta Nacional y financiados por el Estado paraguayo, cubriendo a embarazadas, niños y niñas nacidas de madres con el VIH y sida.

Proyecciones de población (ambos sexos), 2011 por grupos de edades según distritos

DISTRITOS	< 5 años	5-9 años	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-45 años	45-49 años	50-54 años	55-59 años	60-64 años	65-69 años	70-74 años	75-79 años	80 y + años	TOTAL
TOTAL REGIONAL	64.003	62.462	59.710	55.513	52.731	47.268	36.809	29.645	26.771	24.756	21.794	18.598	13.639	9.942	7.366	4.899	4.805	540.711
Encarnación	11.953	11.005	9.629	10.569	12.911	11.540	8.498	6.323	5.572	4.854	4.203	3.563	2.642	1.839	1.421	1.010	916	108.448
Bella Vista	1.255	1.201	1.197	1.126	1.079	1.018	772	636	541	496	514	362	294	267	146	107	86	11.097
Cambyretá	3.752	3.546	3.035	2.997	2.948	2.803	2.352	1.798	1.598	1.341	1.179	864	702	482	343	216	248	30.204
Capitán Meza	1.500	1.436	1.380	1.305	1.088	1.042	855	673	596	522	509	406	348	233	145	115	93	12.246
Capitán Miranda	1.059	1.068	1.041	952	960	873	772	643	508	499	373	379	295	236	207	105	103	10.073
Nueva Alborada	1.015	982	1.005	830	730	586	484	422	375	365	300	330	258	234	122	75	85	8.198
Carmen del Paraná	726	806	706	672	668	610	486	357	351	327	298	342	283	181	150	94	133	7.190
Coronel Bogado	1.977	1.992	2.061	2.076	2.021	1.638	1.321	1.116	1.010	1.030	939	919	664	539	448	312	320	20.383
Carlos A. López	2.883	2.676	2.488	2.188	1.859	1.781	1.425	1.221	1.022	921	701	603	374	271	178	125	113	20.829
Natalio	2.936	3.001	3.049	2.704	2.221	1.958	1.514	1.250	1.152	1.090	993	882	643	364	284	209	155	24.405
Fram	791	886	851	778	742	685	599	454	403	391	424	400	258	204	154	104	129	8.253
Gral. Artigas	1.286	1.370	1.501	1.413	1.126	966	772	641	672	752	734	637	574	411	360	237	252	13.704
Gral. Delgado	790	783	794	840	641	587	458	396	417	408	403	422	388	277	209	185	187	8.185
Hohenau	1.211	1.165	1.172	1.130	1.141	1.132	890	685	590	547	459	412	288	219	155	123	94	11.413
Jesús	802	743	714	693	569	510	449	385	344	318	307	266	215	187	132	84	83	6.801
Leandro Oviedo	612	673	690	530	390	341	290	274	224	226	241	222	146	141	120	60	94	5.274
Obligado	472	1.468	1.399	1.417	1.392	1.285	931	786	704	602	541	525	334	265	176	125	101	13.523
Mayor Otaño	2.029	1.880	1.750	1.497	1.344	1.148	845	700	683	568	518	431	293	229	164	116	111	14.306
San Cosme y Damián	1.034	1.030	1.024	906	776	698	523	425	405	403	429	410	340	200	140	86	119	8.948
San Pedro del Paraná	4.318	4.459	4.371	3.638	3.160	2.761	2.088	1.728	1.669	1.523	1.514	1.366	990	818	644	387	471	35.905
San Rafael del Paraná	3.303	3.218	3.052	2.512	2.197	2.097	1.706	1.437	1.222	1.011	879	656	430	299	191	109	66	24.385
Trinidad	908	881	849	791	759	667	517	415	394	362	307	264	205	145	97	63	79	7.703
Edelira	3.256	3.348	3.506	3.180	2.525	2.165	1.725	1.549	1.483	1.312	1.034	870	592	454	293	167	137	27.596
Tomás Romero Pereira	4.120	4.187	4.156	3.685	3.056	2.590	2.115	1.829	1.631	1.685	1.259	962	593	442	345	211	174	33.040
Alto Verá	2.730	2.520	2.224	1.683	1.579	1.435	1.020	887	747	739	628	465	318	230	163	100	77	17.545
La Paz	420	423	339	346	310	387	265	203	192	188	159	144	91	83	63	30	49	3.692
Yatyty	1.585	1.622	1.814	1.627	1.377	1.147	867	665	692	725	563	461	327	226	162	112	102	14.074
San Juan del Paraná	973	930	810	804	757	672	600	448	348	310	277	236	203	131	74	49	74	7.696
Pirapó	970	921	872	761	767	786	612	455	393	429	397	342	213	122	120	88	65	8.313
Itapúa Poty	2.337	2.242	2.231	1.863	1.638	1.360	1.058	844	833	812	712	457	338	213	160	95	89	17.282

Fuente: DGEEC Paraguay proyección de la población por sexo y grupos de edad, según departamentos, 2000-2020. Elaborado por el Dpto. de Bioestadística MSPyBS

Como se puede observar, el municipio de Hohenau cuenta con 11.413 habitantes, de los cuales el 69% es menor de 35 años, lo que debería orientar el desarrollo de programas de salud para atender las necesidades de una población joven.

**NUMERO Y % DE DEFUNCIONES POR CAUSAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

CAUSAS	TOTAL	%
1. Enfermedad del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)	4.715	18,8
2. Tumores (C00-D48)	3.547	14,1
3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)	2.355	9,4
4. Enfermedad del Aparato Respiratorio (J00-J99)	1.782	7,1
5. Accidentes Todas Formas (V01-X59)	1.967	7,8
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)	916	3,6
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)	1.569	6,2
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)	190	0,8
9. Homicidios (X85-Y09)	674	2,7
10. Septicemia (A40-A41)	425	1,7
11. Anomalías Congénitas (Q00-Q99)	397	1,6
12. Enfermedades Renales (N00-N39)	518	2,1
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)	58	0,2
14. Tuberculosis (A15-A19)	136	0,5
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)	196	0,8
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34)	128	0,5
17. Enfermedades Metabólicas / Trastornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)	224	0,9
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)	110	0,4
19. Síntomas, Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no Clasificados en otra Parte (R00-R99)	3.204	12,8
20. Resto	2.011	8,0
TOTAL GENERAL	25.122	100,0

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Como podemos observar en el cuadro, se ha registrado un total de 25.122 personas fallecidas en el Paraguay. La mayoría de las personas mueren por causa de Enfermedad del Sistema Circulatorio. Unas 4.715 defunciones se registraron en el año 2009 por esta causa, es decir un 18,8%. También en ese mismo año murieron 3.547 personas a causa de Tumores. A consecuencias de las Enfermedades Cerebro Vasculares fallecieron 2.355 personas en todo el país. En el cuarto lugar se observa como causa las Enfermedades del Aparato Respiratorio afectando fatalmente a 1.782 personas. Otras de las causas que actualmente están en aumento son las muertes ocurridas por Accidentes, que en el año 2009 sumó un total de 1.967 fallecidos.

**DEFUNCIONES POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	CAUSAS																				TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
CONCEPCION	182	119	80	56	79	63	30	9	44	18	13	13	1	5	13	4	10	4	167	64	974
SAN PEDRO	175	149	93	71	130	56	55	7	44	26	12	22	4	9	23	10	9	5	191	77	1.168
CORDILLERA	330	238	162	100	75	31	83	8	6	13	24	32	7	3	6	9	4	7	260	112	1.510
GUAIRA	132	137	93	59	61	32	49	3	14	5	16	8	0	2	11	1	2	2	225	55	907
CAAGUAZU	326	212	107	93	123	64	96	10	28	23	18	24	5	10	13	11	13	12	286	87	1.561
CAAZAPA	68	61	86	27	27	18	29	2	22	11	14	7	1	2	3	4	2	10	142	41	577
ITAPUA	353	213	171	115	146	59	71	7	39	20	31	43	1	9	19	7	11	1	331	121	1.768
MISIONES	128	96	51	45	46	23	24	1	3	8	6	3	0	6	1	4	2	1	73	31	552
PARAGUARI	273	207	136	77	65	27	72	4	9	18	15	27	2	10	7	2	4	2	247	84	1.288
ALTO PARANA	377	316	212	137	318	156	153	30	144	33	55	43	3	17	20	21	11	9	190	184	2.429
CENTRAL	1293	1046	691	525	501	211	543	44	104	133	128	172	26	26	44	24	91	27	551	624	6.804
NEEMBUCU	105	63	36	30	15	2	11	0	9	6	0	5	0	2	5	2	4	3	107	34	439
AMAMBAY	73	52	42	30	59	25	32	5	60	13	8	9	0	8	1	2	4	2	75	46	546
CANINDEYU	43	28	17	13	47	32	17	5	62	5	5	3	0	3	2	9	1	3	34	28	357
PTE. HAYES	59	49	18	40	55	16	13	9	23	7	3	8	1	11	4	8	3	0	72	33	432
ALTO PARAGUAY	10	7	2	5	4	3	4	8	2	1	0	3	0	0	0	0	0	0	5	6	60
BOQUERON	37	32	8	35	20	20	6	20	8	5	4	9	1	2	5	1	7	3	31	24	278
ASUNCION	744	521	349	322	189	77	280	18	43	79	44	87	6	11	19	9	46	19	210	356	3.429
EXTRANJEROS	7	1	1	2	7	1	1	0	10	1	1	0	0	0	0	0	0	0	7	4	43
TOTAL GENERAL	4.715	3.547	2.355	1.782	1.967	916	1.569	190	674	425	397	518	58	136	196	128	224	110	3.204	2.011	25.122

1. Enfermedades del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)
2. Tumores (C00-D48)
3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)
4. Enfermedad del Sistema Respiratorio (J00-J99)
5. Accidentes (V01-X59)
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)
9. Homicidios (X85-Y09)
10. Septicemia (A40-A41)

11. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
12. Enfermedades Renales (N00-N39)
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)
14. Tuberculosis (A15-A19)
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34; B20-B24)
17. Enfermedades Metabólicas/Transtornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)
19. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
20. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Analizando el cuadro de defunciones por causas según Regiones Sanitarias, podemos observar que en la Séptima Región Sanitaria se ha registrado 1.788 defunciones. Unas 353 personas fallecieron por causa de Enfermedades del Sistema Circulatorio, otras 213 por causa de Tumores y 146 personas debido a Accidentes, entre otras causas.

**DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S							TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	
CONCEPCION	0	0	0	0	0	0	4	4
SAN PEDRO	0	2	3	1	0	0	4	10
CORDILLERA	2	1	2	0	0	0	4	9
GUAIRA	0	0	1	0	0	0	0	1
CAAGUAZU	2	3	3	0	0	0	3	11
CAAZAPA	1	1	1	1	0	0	0	4
ITAPUA	1	1	1	1	0	0	3	7
MISIONES	1	0	0	0	0	0	3	4
PARAGUARI	0	0	0	0	0	0	2	2
ALTO PARANA	8	4	2	2	0	0	5	21
CENTRAL	4	5	4	1	0	0	10	24
NEEMBUCU	0	0	0	1	0	0	1	2
AMAMBAY	0	1	0	0	0	0	1	2
CANINDEYU	2	2	1	0	0	0	4	9
PTE. HAYES	0	3	2	1	0	0	2	8
ALTO PARAGUAY	0	0	0	0	0	0	0	0
BOQUERON	0	0	1	0	0	0	0	1
ASUNCION	2	2	0	0	0	0	5	9
EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	23	25	21	8	0	0	51	128

1. Aborto (O00-O07)
2. Toxemia (O10-O16)
3. Hemorragia (O20; O44-O46; O67; O72)
4. Sepsis (O75.3; O85)
5. Tétanos Obstétrico (A34)
6. SIDA (B20-B24)
7. Otras complicaciones del Embarazo, Parto y Puerperio (O21-O29; O30-O43; O47-O48; O60-O66; O68-O71; O73-O75; O86-O92; O95-O99)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Dentro de la Séptima Región Sanitaria, Itapúa se han registrado 7 defunciones maternas en el año 2009. La mayoría fallecieron a causa de las complicaciones del aborto, toxemia y hemorragia.

**DEFUNCIONES DE MENORES DE 5 AÑOS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS.
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S													TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
CONCEPCION	31	25	8	4	12	4	3	0	0	0	4	6	12	109
SAN PEDRO	29	14	6	2	11	11	3	1	0	0	8	5	16	106
CORDILLERA	18	5	5	3	18	9	2	3	0	0	2	1	9	75
GUAIRA	19	4	2	0	14	4	6	0	0	0	3	4	7	63
CAAGUAZU	40	10	10	5	12	8	6	2	0	0	6	5	17	121
CAAZAPA	11	5	1	1	12	1	2	0	0	0	3	2	9	47
ITAPUA	32	13	9	5	26	7	11	0	0	0	5	17	32	157
MISIONES	12	2	2	1	3	4	0	0	0	0	0	1	8	33
PARAGUARI	18	4	1	1	14	0	0	0	0	0	2	4	9	53
ALTO PARANA	91	38	21	19	51	14	16	0	0	0	11	13	34	308
CENTRAL	136	23	10	12	104	25	22	6	0	0	5	26	87	456
NEEMBUCU	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4	9
AMAMBAY	16	3	3	3	8	5	1	0	0	0	1	1	6	47
CANINDEYU	21	6	4	2	5	4	2	0	0	0	1	4	3	52
PTE. HAYES	8	3	7	4	3	1	5	1	0	0	3	16	13	64
ALTO PARAGUAY	1	1	2	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8
BOQUERON	13	2	7	7	4	4	1	1	0	0	2	5	11	57
ASUNCION	45	12	5	4	32	5	4	0	0	0	1	6	29	143
EXTRANJEROS	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	4
TOTAL GENERAL	543	172	104	76	330	107	85	14	0	0	57	117	307	1.912

1. Lesiones Debidas al Parto (P01-P03; P10-P15; P20-P28)
2. Infecciones del Recién Nacido y Septicemia (A40-A41; P35-P39)
3. Neumonía e Influenza (J10.0; J11.0; J12-J16; J18)
4. Diarrea (A02-A09)
5. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
6. Prematuridad (P05-P07)
7. Causas Externas (V01-Y98)
8. Meningitis (G00; G03)
9. Tétanos (A33)
10. Sarampión (B05)
11. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
12. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
13. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

En el año 2009 se registró en el Departamento de Itapúa un total de 157 defunciones de menores de 5 años, de los cuales 32 fallecieron a causa de Lesiones debidas al parto, 26 por Malformaciones congénitas, 13 por Infecciones del Recién Nacido y Septicemia y 9 por Neumonía e influenza.

**DEFUNCIONES DE < 1 AÑO S/ ASISTENCIA MÉDICA, POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	< 1 DIA				1 - 6 DIAS				7 - 27 DIAS				28 DIAS Y +				TOTAL
	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	
CONCEPCION	0	15	3	0	0	32	2	0	0	10	1	0	0	23	8	0	94
SAN PEDRO	0	16	6	0	1	26	4	1	0	9	0	0	0	21	4	0	88
CORDILLERA	0	19	2	0	1	7	0	0	0	13	1	0	1	13	3	0	60
GUAIRA	0	18	2	0	0	11	0	0	1	5	1	0	0	13	2	0	53
CAAGUAZU	0	27	3	0	0	24	2	0	0	17	0	0	0	20	5	0	98
CAAZAPA	0	10	3	0	0	5	1	1	0	6	0	0	0	12	2	0	40
ITAPUA	1	30	7	0	1	22	1	0	0	16	2	0	0	33	13	0	126
MISIONES	0	12	1	1	0	3	0	0	0	6	0	0	0	5	1	0	29
PARAGUARI	0	13	0	0	0	13	0	0	0	5	1	0	0	9	4	0	45
ALTO PARANA	0	82	11	0	0	73	8	0	0	22	1	0	2	50	12	0	261
CENTRAL	2	110	6	2	3	86	3	0	2	53	4	0	1	89	22	2	385
NEEMBUCU	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	4	0	0	6
AMAMBAY	0	13	0	0	0	9	0	0	0	7	2	0	0	8	1	0	40
CANINDEYU	0	13	4	0	0	9	2	0	0	9	0	0	0	5	1	0	43
PTE. HAYES	0	9	2	0	0	4	4	0	0	3	3	0	0	10	10	0	45
ALTO PARAGUAY	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
BOQUERON	0	10	0	0	0	6	1	1	0	5	1	0	0	9	6	1	40
ASUNCION	1	34	0	1	0	38	0	0	0	15	3	0	0	24	2	1	119
EXTRANJERO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3
TOTAL GENERAL	4	433	50	4	6	369	28	3	3	203	20	0	4	351	96	4	1.578

CA = Con asistencia médica
SA = Sin asistencia médica
NS = No sabe
IGN. = Ignorado

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

**MORTALIDAD PERINATAL, FETAL Y MATERNA POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	NACIDOS VIVOS REGISTRADOS	PERINATAL (*)		FETAL (*)		MATERNA (**)	
		Nº	Tasa	Nº	Tasa	Nº	Razón
CONCEPCION	4.151	98	23,3	50	12,0	4	96,4
SAN PEDRO	6.248	106	16,8	62	9,9	10	160,1
CORDILLERA	4.112	74	17,8	49	11,9	9	218,9
GUAIRA	2.958	54	18,1	25	8,5	1	33,8
CAAGUAZU	7.488	114	15,1	64	8,5	11	146,9
CAAZAPA	2.553	50	19,3	32	12,5	4	156,7
ITAPUA	7.906	145	18,1	120	15,2	7	88,5
MISIONES	1.783	36	19,7	45	25,2	4	224,3
PARAGUARI	3.179	56	17,4	32	10,1	2	62,9
ALTO PARANA	12.851	319	24,5	166	12,9	21	163,4
CENTRAL	29.469	483	16,2	304	10,3	24	81,4
NEEMBUCU	940	6	6,3	6	6,4	2	212,8
AMAMBAY	2.402	56	22,9	44	18,3	2	83,3
CANINDEYU	2.929	56	18,9	30	10,2	9	307,3
PTE. HAYES	1.886	42	22,0	25	13,3	8	424,2
ALTO PARAGUAY	320	2	6,2	2	6,3	0	0,0
BOQUERON	1.290	32	24,5	15	11,6	1	77,5
ASUNCION	9.621	151	15,6	87	9,0	9	93,5
EXTRANJERO	76	2	26,0	1	13,2	0	0,0
TOTAL GENERAL	102.162	1.882	18,2	1.159	11,34	128	125,3

(*) Tasa registrada por 1.000 Nacidos Vivos.

(**) Razón registrada por 100.000 Nacidos Vivos.

OBS: El cálculo de la tasa perinatal ha sufrido una nueva definición según la CIE-10

se adelantó el período considerado a 22 semanas de gestación en defunciones fetales para el numerador y para el denominador además de considerar los nacidos vivos se incorpora las defunciones fetales Se interpreta en este caso por 1.000 **nacimientos** (nacidos vivos + defunciones fetales)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Se puede observar que en el Departamento de Itapúa, en el año 2009, se registraron 7.906 nacidos vivos. Asimismo, hubo 145 defunción perinatal, 120 muerte fetal y 7 muertes maternas.

4. MARCO NORMATIVO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE SALUD

La Ley 1032/96 crea el Sistema Nacional de Salud cuya finalidad es posibilitar la plena vigencia del derecho a la salud de toda la población; a través de “la prestación de servicios a todas las personas de manera equitativa, oportuna y eficiente, sin discriminación de ninguna clase, mediante acciones integrales”.

Así mismo, la distribución de manera equitativa y justa de los recursos nacionales en el sector salud, favoreciendo las relaciones de concertación y coordinación entre las instituciones que realizan actividades de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud y prevención de la enfermedad de individuos y comunidades, dentro del territorio de la República.

El Sistema Nacional de Salud cuenta con tres niveles de organización, el Consejo Nacional de Salud, los Consejos Regionales de Salud y los Consejos Locales de Salud. Para la oferta de servicios de salud se plantea la coordinación entre los subsectores públicos, privados o mixtos, de seguros de salud y de las universidades.

El Sistema adopta como estrategia de implementación la Descentralización Sanitaria Local, que busca la extensión de la cobertura de atención sanitaria básica, mediante el desarrollo de estrategias de atención primaria de salud.

La “descentralización de la salud” se instrumentaliza por medio de un acuerdo por el cual el Ministerio de Salud delega funciones y recursos que compete a la administración central y departamental en cuanto a la fiscalización del proceso de gestión, la planificación local y priorización programática de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, el gerenciamiento de los servicios, control del personal, ejecución presupuestaria, coordinación interinstitucional, y promoción de la participación social.

El Consejo Local de Salud, con el aval del Consejo Regional de Salud asume la transferencia técnica y administrativa de responsabilidades y recursos del sector, de parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, comprometiéndose a asegurar la prestación de Servicios Básicos de Salud que ofrece el Centro de Salud.

Establece la gerencia conjunta entre autoridades sanitarias, gobierno departamental, gobierno municipal y sociedad civil organizada de los Recursos Humanos y Físicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (no hay cambios en vínculos laborales, ni en la propiedad de la infraestructura).

El Acuerdo de Descentralización es una herramienta positiva para poder llegar a la población con mejores servicios; fortalece la participación comunitaria en la toma de decisiones y en la definición de prioridades en salud, fortalece la democracia y propicia la transparencia administrativa, siendo una herramienta importante contra la corrupción.

Permite implementar estrategias para mejorar el acceso a los servicios de salud, como alianzas, complementación de recursos comunitarios, tercerización de servicios, seguros comunitarios de salud, provisión constante y oportuna de medicamentos e insumos, mantenimiento de la infraestructura y del equipamiento de los establecimientos de salud.

Además, la continua capacitación de los miembros de los Consejos de Salud, en cuanto a sus roles, deberes y obligaciones, permite llevar adelante el proceso.

El proceso de descentralización de salud se sustenta en el Paraguay a partir de las siguientes disposiciones legales:

DISPOSICIÓN LEGAL	DENOMINACIÓN	OBJETIVO
Ley 1032/96	“Que crea el Sistema Nacional de Salud”	Pretende transformar el “sector” salud y sus subsectores en un sistema
Decreto 19966/98	Reglamentación de la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Auto gestión en Salud como estrategia para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud	Reglamenta la Ley 1032 y posibilita la transferencia temporal de los servicios básicos de salud (Hospital distrital, Centros y Puestos de salud) a los niveles locales, es decir a las Municipalidades y Consejos Locales de Salud Se transfiere la infraestructura física y tecnológica, no de los recursos humanos. Se instrumentaliza a través de un acuerdo entre el MSP y BS y el municipio solicitante. Es una oferta y el Municipio puede solicitar la transferencia de los servicios asistenciales del MSP y BS. El municipio solicitante debe aportar 5% de su presupuesto anual para la salud.
Decreto 22385/ 98	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud.	Describe la estructura, los roles y funciones de los Consejos Locales de Salud.
Ley 3007/06	Qué Modifica y amplía la Ley 1032/96.	Los Consejos Regionales y Locales de Salud están facultados a percibir, administrar y disponer de los recursos de los centros asistenciales de salud que administren en virtud de acuerdos suscritos con el MSPyBS y aprobados por el Consejo Nacional de Salud.
Resolución Nº 113/08	Por la cual se aprueba el Acuerdo Contractual de Compromiso y el Modelo administrativo para la Descentralización sanitaria local, con la participación ciudadana y autogestión en salud, como estrategias para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud.	Finalidad: fortalecer el funcionamiento de los servicios de salud, asegurando la prestación del conjunto de servicios proveídos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y facilitando el acceso por parte de la población para la efectivización de los derechos en salud.
Resolución 184/08	Por la cual se aprueban los requisitos que deben presentar los CLS para recibir transferencias financieras del MSPyBS (Fondos de Equidad) y se aprueba el Manual de Organización y Reglamento Administrativo para los Consejos de Salud.	Fortalecer el proceso de descentralización mediante transferencias de recursos financieros a los CLS, para lo cual deberán cumplir con los requisitos aprobados de manera a garantizar la institucionalidad. Asimismo la unificación de registros y rendiciones de cuentas mediante Manual de Organización y Reglamento Administrativo aprobado por el MSPyBS.
Resolución 887/09	Por la cual se deroga la resolución que crea las Comisiones de Salud, reglamenta su organización y funciones; y encausa a través de los Consejos Regionales y Locales de Salud todas las iniciativas de participación comunitaria en salud.	Apoyo y cooperación a los diferentes servicios de salud del MSP y BS que funcionan tanto en la capital como en el interior de la República se encausen a través de los Consejos de Salud.
Resolución 428/10	Por la cual se aprueban los criterios para determinar los montos de las transferencias de recursos por parte del MSP y BS a los Consejos Regionales y Locales de Salud, en el marco de “Fondo de Equidad” para administración descentralizada	Establecer la fórmula para la determinación del monto a ser transferido a cada Consejo de Salud en el marco del “Fondo de Equidad”, cuya partida presupuestaria está estipulada en el Objeto del Gasto 834 del Presupuesto del MSP y BS.

Código de Ética

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado por Resolución SG N° 181/07 de fecha 27 de marzo de 2007 su Código de Ética que tiene como Misión: Buscar los mecanismos que puedan garantizar a la población del disfrute de una salud integral y una mejora en la expectativa de vida con calidad, a través de acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación. Asimismo entre sus principios éticos menciona que "los recursos públicos son para el desarrollo social y humano de la población". Entre los Valores Éticos define a la participación como mecanismo para abrir espacios para que otros formen parte de la gestión y actúen conjuntamente para lograr un objetivo.

Con respecto a las Organizaciones Sociales expresan que "Reconocen la importancia de la vinculación de las organizaciones sociales a la gestión ministerial dentro de una cultura participativa, fortaleciendo las relaciones con la sociedad civil, suministrándole información, integrándola y haciéndola participe en las diversas actividades de planeación, control y evaluación de las políticas de salud y en rendición de cuentas.

5. CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Itapúa es el séptimo departamento de Paraguay, también conocido como "El granero del país". Su capital es la ciudad de Encarnación.

Toponimia

El nombre es guaraní y alude al sitio en donde se fundó Encarnación la capital departamental, ese sitio era conocido como *itá* (roca, piedra) y *puá* (punta), siendo entonces la traducción: *Punta de Piedra*.

Historia

Este departamento se creó a partir de la desmembración del Departamento de Misiones poniendo a la ciudad de Encarnación como capital. Tuvo un gran crecimiento económico en los primeros 30 años por la venida de inmigrantes y el funcionamiento del Ferrocarril Carlos Antonio López, crecimiento que vino acompañada con varios altibajos, como el ciclón de Encarnación, la Guerra del Chaco, entre otros).

Después vino una época de decadencia hasta los años 50 cuando el Carnaval encarnaceno se vuelve más conocido atrayendo turistas de varias regiones. En los años 80 se vuelve más industrial pero de forma modesta si se lo compara con el Departamento Central u otros. En 1989 Yacyretá comienza los trabajos de reposicionamiento de las personas que viven en el lugar del Embalse de Yacyretá que aún hoy continúan y en 1991 se inaugura el Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz.

División Administrativa: El departamento está dividido en 30 distritos, siendo así el departamento con mayor cantidad de distritos del país

Nº	Distrito	Población (2002)	Nº	Distrito	Población (2002)	Nº	Distrito	Población (2002)
1	Alto Verá	13.799	11	Fram	6.923	21	Nueva Alborada	9.193
2	Bella Vista	9.193	12	Gral. Artigas	11.042	22	Obligado	11.441
3	Cambyreta	9.193	13	Gral. Delgado	6.611	23	Pirapó	6.754
4	Captan. Meza	9.193	14	Hohenau	9.685	24	San Cosme y Damián	7.322
5	Captan. Miranda	9.193	15	Itapúa Poty	14.642	25	San Juan del Paraná	7.091
6	Carlos Antonio López	17.622	16	Jesús	5.560	26	San Pedro del Paraná	28.598
7	Carmen del Paraná	9.193	17	La Paz	3.076	27	San Rafael del Paraná	20.434
8	Cnel. Bogado	17.065	18	José L. Oviedo	4.353	28	Tomás R. Pereira	27.239
9	Edelira	22.287	19	Mayor Otaño	12.157	29	Trinidad	6.873
10	Encarnación	93.497	20	Natalio	19.456	30	Yatytay	11.415

Mapa del Departamento



Límites: Itapúa está localizado en la zona sur de la Región Oriental del país y tiene los siguientes límites:

- ♦ **Al Norte:** los departamentos de Caazapá y Alto Paraná.
- ♦ **Al Sur:** la República Argentina (Provincia de Misiones y Provincia de Corrientes). El Río Paraná los separa.
- ♦ **Al Este:** la República Argentina (Provincia de Misiones). El Río Paraná los separa.
- ♦ **Al Oeste:** el Departamento de Misiones.

Capital

La capital Encarnación llamada originalmente Itapúa es la que dio nombre a este departamento, Encarnación es considerada la tercera ciudad más importante del país. También es conocida por sus fiestas de carnaval que se llevan a cabo cada año en el mes de febrero, año tras año el Carnaval encarnaceno atrae a miles de personas de todo el país y en los últimos años también a extranjeros.

Geografía

El relieve está condicionado en su sector septentrional por la Cordillera de San Rafael; el resto son tierras que declinan hacia la ribera derecha del Paraná, río que domina la red hidrográfica, junto con sus afluentes Yacuy Guazú, Tembey y distintos arroyos. Al Sur del departamento y sobre el río Paraná se localiza el embalse de Yacyretá Apipé compartido por los estados de Argentina y Paraguay, constituido a fines de siglo XX por una de las mayores represas del mundo construida por ambos países.

Diversidad Cultural

Gran parte de la región de Itapúa fue colonizada por inmigrantes de variados orígenes, entre ellos se destacan los italianos, alemanes, rusos, ucranianos, franceses, japoneses, polacos y en los últimos tiempos se puede ver una gran cantidad de sirios y libaneses. Esta diversidad cultural le dio el nombre de "Crisol de razas", haciendo de este departamento el más cosmopolita del Paraguay.

En sus inicios, el primer rubro de la economía de los inmigrantes era la explotación de los recursos naturales de la zona, en especial la madera en la zona del Alto Paraná y el Cerro San Rafael, actualmente declarado Parque Nacional, pero actualmente mantienen próspera industrias. Se dedicaban también a la agricultura, con los cultivos de soja, maíz, tung, trigo, así como a la ganadería.

Clima

El clima es subtropical húmedo con tendencia a las bajas temperaturas; la media anual es de 15°C, con una máxima de 40°C y una mínima de -3 °C. Las precipitaciones son abundantes, con un promedio anual de casi 1.700 mm, que se registran durante casi todo el año.

Flora y fauna

La vegetación dominante en los terrenos bajos es herbácea (guajo, carrizal, pirí, totora, camalote), con bosques de palmeras (yatay -o jata'i-) y árboles de copa ancha y frondosa como el arasapé). En la fauna se destacan las aves acuáticas (diversas especies de patos, teru teru, chajá, etc.), reptiles (yacaré) y diversos mamíferos como: guazú pucú, carpincho, coatí, nutrias verdaderas (nutria gigante) y pseudonutrias como la quiyá; algunas especies han sido casi totalmente extinguidas a lo largo del siglo XX, entre estas, los yaguare (yaguaretés), pumas, ocelotes, yaguarundís, tapires o mbeorís, pecarís, tapetís, aguaraguazús, monos carayá y caí o tití, etc. La reserva más importante del departamento es el Parque Nacional San Rafael.

Economía

La economía se basa en la agricultura (maíz, algodón, arroz, soja, caña de azúcar, productos, hortofrutícolas), la ganadería (vacunos, porcinos, aves de corral) y la silvicultura. En la capital y ciudades como Fram, Colonias Unidas (Bella Vista-Hohenau-Obligado) mantienen una fuerte agro industrialización, también cuenta con factorías del ramo textil y aserraderos. Igualmente próspero es su comercio internacional gracias a la puesta en marcha de la represa Yacyretá-Apipé y al impulso regional dado por el Mercado Común del Sur - MERCOSUR.

Medios de Transporte y Comunicación

La principal vía de transporte terrestre es la Ruta I "Mcal. Francisco Solano López" que la une con Asunción, capital de la República del Paraguay. La Ruta VI "Dr. Juan León Mallorquín" atraviesa el departamento de norte a sur y une Encarnación con Ciudad del Este. La ruta VIII "Dr. Blas Garay" parte de Coronel Bogado uniéndola con Caazapá, Villarrica y Coronel Oviedo.

Encarnación está unida a la ciudad de Posadas, Argentina a través del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz.

El departamento cuenta con 5 canales de televisión y más de 10 radioemisoras que abarcan a toda la región. También posee su propio proveedor de Internet: Itacom. Además del servicio de telefonía celular y telefonía hogar de la Corporación Paraguaya de la Comunicación (COPACO).

6. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE HOHENAU

Hohenau está situado en el departamento de Itapúa. Está ubicado a 35 km de la capital departamental, Encarnación. Cuenta con grandes campos de cultivos y es rico en recursos hídricos, como el río Paraná y muchos.

Limita al Norte con el distrito de Obligado; al Sur, el río Paraná, el distrito de Trinidad y parte del distrito de Nueva Alborada; al Este, con el distrito de Obligado, y al Oeste, con los distritos de Jesús, La Paz y San Pedro del Paraná.

Hohenau debe su nombre a su elevada posición con cierto declive hacia el río Paraná, y significa “alta pradera”, “campiña elevada” o bien “valle ondulado”.

Conforma con el distrito de Obligado una sola área urbana, siendo uno de los pocos casos en el país, a excepción de Gran Asunción y Gran Ciudad del Este.

La ciudad de Hohenau tiene un clima subtropical, ideal para la agricultura, con temperatura que oscilan entre los 3/4 °C en invierno y 37/38 °C en verano.

Superficie y población

La ciudad de Hohenau cuenta con 220 km² de superficie territorial y una población actual de 12.000 habitantes, aproximadamente. Según los últimos datos de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, la mayor parte de la población se centra en la zona urbana del distrito.

Barrios y compañías

En el área urbana se encuentran los siguientes barrios: Hohenau 2, Pioneros, Alto Jardín-CONAVI, San Francisco, Inmobiliaria, Barrio Parque, Barrio Universitario, Armonía, San Roque, Luis Alberto del Paraná, Colinas del Sur (I, II, III), El Mirador, Cerro Corá, San Blas, San José Obrero, Fracción Los Colonos, Centro, Santa Cecilia, Fátima.

El área rural integran, Hohenau 1 (Puerto, Santa Rosa, Kavaju Vy), Hohenau 3 (Campo Ángel, Santa Lucía, Mbarigui Cuá), Hohenau 4 (Caguarené, Poromoco), Hohenau 5 (Santa María, 6 de Enero, Itapesiy, San Pedrito).

Historia

Hohenau, la ciudad primogénita de las Colonias Unidas, es una floreciente comunidad fundada un 14 de marzo de 1900 por valerosos hombres que, sin escatimar esfuerzo, llegaron a las orillas de Puerto Hohenau, para internarse selva adentro para fundar lo que sería más adelante “la madre de las colonias de Alto Paraná”. Los fundadores de origen germánico fueron los señores Guillermo Closs, Carlos Reverchon, Ambrosio Schöller y Esteban Schöller.

Closs, nacido en Alemania, tentó fortuna en el nuevo continente, y así llegó al Brasil y se radicó en el estado de Río Grande do Sul. Después de un tiempo y de una difícil situación, decidió venir al Paraguay, donde conoció a Carlos Reverchon. Entre los dos analizaron todos los pormenores de una eventual y masiva inmigración, y elaboraron un vasto plan. Con la ayuda del entonces Cónsul austriaco ante el gobierno de Paraguay (Heisinke), lograron interesar al Gobierno paraguayo para un programa de colonización en el Alto Paraná. Fue así como, el 12 de setiembre de 1898, el Gobierno de la República, Decreto mediante, otorgó a los señores Closs y Reverchon un lote de tierra de 16 leguas cuadradas en el Alto Paraná, departamento de Itapúa.

Desde Encarnación, vía río Paraná, el 14 de marzo de 1900 llegaron las primeras familias, entre las que figuraban los Deutschmann, Tauber, Endler y Guillermo Rhenius. En agosto de 1900, la llegada de 8 familias, compuesta por 55 personas, sentó las bases del primer eslabón de una posterior y masiva inmigración hacia esas tierras. Entre estas familias estaban los Dressler, Kuschel, Fritze, Jachow y otros.

Desde entonces, el ideal de sus fundadores, el trabajo y laboriosidad de todos sus habitantes hicieron posible que hoy sea un distrito floreciente de Itapúa. La colonia fue elevada a la categoría de distrito el 29 de febrero de 1944.

Economía

Los habitantes de Hohenau se dedican a la agricultura, específicamente a la plantación de soja, trigo, algodón, maíz, mandioca, yerba mate, tung, sorgo, cítricos, poroto, maní y sandía. En el rubro la ganadería, se dedican a la cría de vacunos, porcinos y aves.

El distrito cuenta, además, con las siguientes industrias: molinos harineros, de yerba mate, fábrica de vino, de ladrillo común, panaderías, aserraderos, carpinterías, fábrica de molde de hormigón y una fábrica de almidón. En general, los pobladores de la zona rural se dedican a las actividades agropecuarias, en tanto que en el área urbana, al comercio y a la industria.

Turismo

La ciudad de Hohenau es considerada una zona que cuenta con varios turísticos. Algunos de los lugares que más visitas reciben son el Parque Ecológico, el Parque Manantial, el Club de Caza y Pesca Alto Paraná, y la Casa de la Cultura. Para los que prefieren la naturaleza, además del caudaloso río Paraná, son sugeridos los arroyos Capiibary, Poromoco y varios otros.

Cada año, en esta ciudad se realiza la tradicional Fiesta Nacional e Internacional de la Pesca del Dorado, en las aguas del Río Paraná, en el Club de Caza y Pesca.

Medios de Comunicación y Transporte

A Hohenau se puede llegar a través de la Ruta VI “Dr. Juan León Mallorquín”, que cruza el centro urbano de la ciudad y la une con Encarnación y Ciudad del Este. El distrito cuenta, además, con una amplia red de caminos vecinales que lo une con las demás localidades vecinas.

Por la Ruta VI circulan varias empresas de transporte público. Dentro del casco urbano los pobladores se movilizan por medios propios.

En la ciudad funcionan 1 radioemisora (FM Yvy Pytã) y 2 canales locales de televisión (Canal 11 y Canal 8 CVS) y se cuenta con la señal de emisoras de TV de alcance nacional.

7. CONSEJO LOCAL DE SALUD DE HOHENAU

Es una instancia de concertación de intereses y articulación de recursos que se ve enriquecida por la diversidad de actores que lo componen y el compromiso que demuestran los mismos. Entre las instituciones representadas en el Consejo se encuentran: Municipalidad de Hohenau (Intendencia y Junta Municipal, Instituto de Previsión Social, Policlínico Materno Infantil, Consultorio Privado de Kinesiología, Junta Municipal, Ministerio de Educación y Cultura, Comisión de la Capilla San Blás.

Los Consejos Locales de Salud, según las disposiciones de la Ley 1032 y Decretos Reglamentarios cuentan con cuatro instancias de participación:

Reunión General, conformada por representantes de organizaciones sociales e instituciones locales. Las instituciones interesadas en su incorporación pueden solicitar por nota a la Mesa Directiva o durante las sesiones regulares de esta instancia. Tiene la función de decidir acerca de las acciones estratégicas del Consejo, participar en la elaboración del Plan Local de Salud, su monitoreo, control y evaluación de su cumplimiento.

Mesa Directiva, integrada por el representante legal de la Municipalidad y de instituciones y organizaciones comunitarias electas y renovadas en asamblea. Tiene la función de identificar grupos vulnerables dentro de la población, elaborar el Plan Local de Salud de manera participativa y concertada, movilizar recursos y establecer alianzas, acuerdos con instituciones públicas y privadas, compartiendo los resultados y las lecciones

aprendidas con los distintos niveles de gobierno.

Comité Ejecutivo, integrado por representantes del establecimiento público de salud, organizaciones sociales, representante del Consejo Local de Salud y de las organizaciones de los proveedores del servicio de salud. Tiene por función el desarrollo de los programas, servicios y actividades contempladas en el Plan Local de Salud, la supervisión y evaluación de programas y servicios, coordinar los servicios prestados por los establecimientos de salud existentes en el municipio, y el desarrollo de acciones de interés en casos de emergencia sanitaria.

Síndicos: electos en la Asamblea del Consejo Local de Salud o Reunión General de instituciones y organizaciones del sistema local de salud, siendo sus deberes y atribuciones la vigilancia, control y fiscalización del normal desenvolvimiento de la institución.

El Consejo Local de Salud de Hohenau fue conformado el 29 de julio del año 2008. A partir de allí se abocó a realizar las gestiones correspondientes para la firma del Acuerdo Contractual con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), presentando todos los documentos requeridos, tales como:

- Acta de Constitución del Consejo Local de Salud.
- Reconocimientos: Municipal, Secretaría de Salud de la Gobernación de Itapúa, Consejo Regional de Salud de Itapúa
- Estatuto Social
- Personería Jurídica
- Registro Unico del Contribuyente (RUC)
- Reglamento Interno Administrativo
- Certificado de Cuenta Corriente
- Copia de acta de última sesión de la Mesa Directiva y Comité Ejecutivo.
- Solicitud de ingreso al proceso de Descentralización en salud.

A partir de la Firma del acuerdo entre el MSP y BS, la Municipalidad de Hohenau, el Consejo Local de Salud, con el aval de la Gobernación de Itapúa y la Séptima Región Sanitaria, este Consejo viene recibiendo la suma mensual de 15.000.000 guaraníes de Fondo de Equidad.

El Consejo Local de Salud realizó su última Asamblea Ordinaria de renovación de autoridades en el mes de marzo de 2012. Las autoridades tienen una duración de 5 años en sus gestiones, coincidente con el periodo de gestión municipal, según consta en el Estatuto Social.

Logros del Consejo Local de Salud en sus años de funcionamiento:

- ◆ Fusión del Puesto de Salud con el Policlínico Materno Infantil.
- ◆ Apoyo en el trabajo de cooperación entre los establecimientos de salud de Bella Vista y Obligado.
- ◆ Participación en la organización de la actividad denominada “Comilona” (ferias de comidas) para adquirir recursos económicos.
- ◆ Reuniones periódicas de la Mesa Directiva.
- ◆ Contratación de recursos humanos (interno y externo).
- ◆ Compra de equipos: electrobisturí para quirófano, odontología y administración.
- ◆ Mantenimientos y reparación de equipos e instalaciones.
- ◆ Compra de artículos de librería, artículos de limpieza, servicio de internet.
- ◆ Compra de medicamentos.
- ◆ Compra de combustibles.

-
- ♦ Cuenta con un sistema de comunicación corporativo.
 - ♦ Apoyo al funcionamiento de la Farmacia Social en el Policlínico Materno-Infantil, y realización de gestiones para la habilitación en el Puesto de Salud de Hohenau.

Las autoridades del Consejo Local de Salud se presentan a continuación.

Mesa Directiva

- ♦ **Presidente** : Sr. Héctor Scholz Meira
- ♦ **Vicepresidente** : Dra. Martina Isasa de Flores
- ♦ **Tesorero** :Dr. Demetrio Tillería
- ♦ **Secretaria** : Prof. Rosa Cristina Rojas
- ♦ **Miembros** : Sr. Federico Miete
Dr. Eitel Kegler
Lic. Guadalupe Velázquez

Síndicos:

- ♦ Lic. Patricia Silva
- ♦ Dr. Marcelo Gustamante

8. PLAN LOCAL DE SALUD

8.1. Metodología del proceso de diseño participativo

La Gobernación de Itapúa, la Séptima Región Sanitaria y el Consejo Regional de Salud de Itapúa han solicitado asistencia técnica a la Dirección de Descentralización en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS) para la elaboración de los Planes Locales de Salud de los Consejos Locales de Salud existentes en el departamento, el cual brindó respuesta con el apoyo del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), mediante el proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”, con el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria. Se ha contado asimismo con la activa colaboración de los profesionales del Programa Nacional de Control de SIDA/ITS (PRONASIDA) del MSP y BS.

Este esfuerzo ha sido un trabajo conjunto desarrollado con directivos y funcionarios de la Séptima Región Sanitaria y la Secretaría de Salud de la Gobernación de Itapúa, quienes brindaron acompañamiento y asesoramiento en materia de indicadores y prioridades sanitarias, redes de servicios de salud, estrategias de promoción de la salud, entre otros.

De este modo se ha definido dos grupos para la realización de talleres, teniendo en cuenta las zonas sanitarias, cercanía geográfica, con el objetivo de incentivar el trabajo en red, la coordinación, la articulación y la complementación de acciones y recursos.

En el **Grupo A** han participado los representantes de los municipios de Alto Verá, Bella Vista, Encarnación, Capitán Miranda, Cambyreta, Carmen del Paraná, Fram, Hohenau, Jesús, La Paz, Obligado, Nueva Alborada, Pirapó, San Juan del Paraná, y Trinidad: en el **Grupo B**: General Artigas, Carlos Antonio López, Capitán Meza, Coronel Bogado, Edelira, General Delgado, Itapúa Poty, José Leandro Oviedo, Mayor Otaño, Natalio, San Cosme y Damián, San Rafael del Paraná, San Pedro del Paraná, Tomás Romero Pereira y Yatytay.

Se han desarrollado 5 Talleres a nivel departamental en cada Grupo Estratégico. En los talleres se han realizado exposiciones acerca de los aspectos conceptuales y metodológicos que guían la elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, situación de salud del departamento, y plenarias de análisis y reflexión con los participantes. Se han conformado Mesas de Trabajo por municipio, en las que se han brindado asistencia técnica para el desarrollo de todas las etapas de la formulación de los Planes Locales de Salud, contando con el apoyo de Tutoras.

Por los municipios han participado los siguientes representantes: Intendente Municipal/Presidente del Consejo Local de Salud, miembros del Consejo de Salud con acciones vinculadas a estrategias comunitarias en salud, administrador/a del establecimiento de salud y del Consejo de Salud, Director/a del establecimiento de salud, entre otros. Los participantes de cada municipio pasaron a conformar el Equipo Conductor Local que tendría la función de conducir el proceso de elaboración participativa en su comunidad.

Los **Talleres 1, 2 y 5** se desarrollaron en instalaciones del aula magna de la Facultad de Enfermería de la Universidad Católica Sede Itapúa.

En el **Taller 1** se han socializado conceptos de Salud Pública, determinantes sociales de la salud, los principios y ejes de la Política Nacional de Salud, Plan Local de Salud, prevención de la transmisión del VIH y sífilis de madres a hijos y tuberculosis, salud materna e infantil, planificación familiar y reproductiva, a través de exposición de conceptos, definiciones y ejemplos del ámbito urbano y rural. En este espacio, además, se brindó capacitación a los participantes para el relevamiento de datos socio-sanitarios para la construcción participativa del diagnóstico de salud. Se facilitó a los participantes una guía de relevamiento de datos socio-sanitarios, con indicadores sobre institucionalidad, representatividad y funcionalidad del CLS, recursos comunitarios, calidad de la población, proveedores de salud públicos y privados, situación de los servicios públicos de salud, a fin de disponer en la siguiente sesión de datos por municipios.

En el **Taller 2** se apoyó el procesamiento, la organización y el ordenamiento de los datos relevados de cada uno de los municipios. Se realizó una plenaria de intercambio y discusión con base en los ejes: Sistema Nacional de Salud, Consejos Locales de Salud, Redes de Servicios de Salud, Promoción de la Salud, financiamiento y otros.

El **Taller 3** consistió en el desarrollo de los Talleres de Planificación Participativa para la definición de prioridades con actores claves de cada municipio. Cada Consejo de Salud tuvo organizado una jornada de trabajo para presentar el informe de diagnóstico de salud, analizar y realizar su ajuste con la participación de representantes de instituciones públicas y privadas y organizaciones de ciudadanos, definir las prioridades y elaborar propuestas de solución que involucren a diversas instituciones y organizaciones en la implementación de las propuestas, su seguimiento y evaluación. Se llevaron a cabo 19 Talleres de Planificación Participativa.

En el **Taller 4** consistió en reuniones de trabajo en cada municipio para la elaboración del Plan Operativo del Plan Local de Salud, participando las autoridades de cada Consejo de Salud con el Grupo Conductor Local.

El **Taller 5** consistió en el análisis del Sistema Regional de Salud en base a las prioridades relevadas en los Talleres de Planificación Participativa y las propuestas institucionales para afianzar el proceso de descentralización en salud, las redes de servicios de salud, el financiamiento de la salud, como es el Fondo Departamental de Servicios de Salud; posteriormente, las Tutoras acompañaron la revisión, ajuste y validación de los documentos de los Planes Locales de Salud.

El CIRD con los recursos financieros del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta Calidad”, hacen posible la publicación del presente material.

8.2. Diagnóstico de Salud

8.2.1. Consejo Local de Salud (CLS)

La Mesa Directiva ha identificado como **fortalezas**, la diversidad de sectores que integran el Consejo Local de Salud, el funcionamiento regular, registro al día en el libro de actas de los temas tratados, decisiones y seguimiento de los mismos.

Las **debilidades** observadas son: escasos conocimientos de los miembros sobre reglamentaciones legales y administrativas, la falta de herramientas que orienten las acciones del Consejo Local de Salud, como el Plan Local, la necesidad de mantener un diálogo constante con la comunidad a través de Audiencias Públicas de Rendición de Cuenta, reuniones periódicas para socializar informaciones, y tomar decisiones en forma colectiva.

Las **amenazas** detectadas son: falta coordinación con la Secretaría de Salud de la Gobernación y la Séptima Región Sanitaria para el seguimiento de la farmacia social, escasos recursos escasos para dar respuesta a las demandas de la población por los servicios de salud, la escasa concienciación de la población y prevención de la salud y el escaso involucramiento de los pobladores en los Subconsejos de Salud.

Las **oportunidades** con que cuenta la organización son: la vigencia del “Acuerdo Contractual de administración local de recursos públicos”, permitiendo la complementación de recursos en salud, y la posibilidad de establecer alianzas con otras instituciones del sector público y el sector privado.

8.2.2 Servicio de Salud

En el municipio funcionan un Policlínico Materno Infantil y un Puesto Hohenau 5 pertenecientes a la red de establecimientos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En el sector privado, se encuentran prestando servicios, el Sanatorio Adventista, Consultorios Privados de Odontologías, Pediatrías, Ginecologías, Clínica Médica, Veterinarias, Laboratorios y Farmacias.

Además, se cuenta con el servicio del Instituto de Previsión Social (IPS).

Policlínico Materno Infantil Herman Gmeiner

Infraestructura

5 Consultorios	1 Sala de Pre consulta
1 Área de administración	1 Sala de Vacunación
1 Farmacia Interna	2 Salas de espera
1 Farmacia Social	1 Área de Laboratorio
1 Área Quirófano	1 Sala de parto
1 Sala de Parto	1 Sala de ecografía y papanicolau
1 Sala de Planificación Familiar	1 Odontología
1 Sala de Esterilización	1 Sala de procedimientos
1 Sala de Guardia	9 Salas de internación
1 Sala de Neonatología	1 Cocina
24 Baños	1 Área de Mantenimiento
1 Lavandería	1 Sala de reunión
1 Sala de admisión	1 Despensa
1 Sala de Rayo X (se usa como archivo)	1 Comedor
1 Garaje (depósito de equipos)	

Fuente: Registro del Policlínico Materno Infantil, año 2012.

Infraestructura del Puesto de Salud de Hohenau 5

2 Consultorios	1 Sala para el Programa Ampliado de Inmunizaciones (vacunaciones)
1 Sala de Espera	2 Baños
1 Vivienda Pequeña	

Recursos Humanos: en la red pública se encuentran 60 personales distribuidos de la siguiente manera.

Pagados por el Consejo Regional		Pagados por el Consejo Local	
Personal de blanco			
Medicina Familiar	4	Médico Medicina General	1
Medicina General	2	Licenciada en Obstetricia	1
Médico Cirujano	1	Licenciada en Enfermería	1
Médico Gineceo-obstetra	1	Licenciada en Nutrición	1
Bioquímico	1	Técnicos en Enfermería	4
Obstetras	4	Técnico en Farmacia	1
Licenciados en Enfermería	5		
Técnicos en Enfermería	3		
Auxiliares en Enfermería	5		
Personal de Servicios Generales			
Limpieza	3	Secretaria Laboratorio	1
Cocina	2	Secretaria	1
Lavandería	2	Auxiliar Estadística	1
Mantenimiento	2	Administradora	1
Secretaria - Recepcionista	1		
Encargada de Farmacia	1		

Pagados por el Ministerio de Salud		Pagados por la Entidad Binacional Yacyreta	
Personal de blanco			
Médico Pediatra	1	Médico Gineceo-obstetra	1
Odontólogo	1	Anestesiista	1
Licenciada en Obstetricia	1	Instrumentado	1
Licenciada en Enfermería - PAI	1		
Encargada de Estadística	1		
Auxiliares en Enfermería	2		
Auxiliar en Enfermería (Encargada del Puesto de salud de Hohenau 5)	1		

Fuente: Registro del Policlínico Materno Infantil, año 2012.

Los **servicios que ofrece** el Policlínico Materno-Infantil Hermann Gmeiner son:

- ◆ Servicio de Urgencias las 24 horas con un médico, 2 enfermeras y una Obstetra de Guardia.
- ◆ Atención de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 en Consultorios de: Medicina Familiar, Ginecología y Pediatría.
- ◆ Laboratorio de análisis clínicos.
- ◆ Farmacia Interna: se dispone de medicamentos gratuitos del MSP y BS y donaciones provenientes de Alemania.

- ♦ Farmacia Social: administrada por el Consejo Local de Salud y funcionamiento en Red con el Parque Sanitario Departamental de Itapúa.
- ♦ Servicios de Internación: se dispone de 26 camas para Maternidad y Ginecología, 10 camas para Pediatría y la sala de Neonatología cuenta con 3 incubadoras, 1 cuna térmica y luminoterapia.
- ♦ Se realizan Cirugías Mayores, como: cesáreas programadas, histerectomías, colecistectomías, entre otros.
- ♦ Se encuentran en ejecución programas del MSP Y BS, como: VIH y sida, Planificación Familiar, Salud Sexual y Reproductiva, Hipertensión, Diabetes, Test del Piccito, Tuberculosis, Programa Ampliado de Inmunizaciones, entre otros.

Población Objetivo:

Año 2012: 11.523 personas

Menor de 1 año	249
1 año	243
2 años	239
3 años	236
4 años	235
Total menores 5 años	1.202

10 a 14 años	1.169
Mujeres en Edad Fértil	3.174

8.2.3. Situación de la calidad de vida de la población

A las comunidades del distrito se acceden, en su mayoría, a través de caminos de tierra.

En general, los pobladores del área urbana y rural cuentan con el servicio de agua potable, distribuidos a través de las Juntas de Saneamiento.

En relación con los servicios sanitarios y el desagüe cloacal, solo una parte de la zona urbana está conectada a una red, mientras que en la zona rural la mayoría de los pobladores cuentan con letrinas, y solo algunos hogares tienen pozo ciego.

Los residuos sólidos producidos en la zona urbana son recolectados en camiones y llevada al vertedero municipal. Actualmente se está implementando un sistema de reciclado con el apoyo de la Municipalidad local. Esta institución comunal distribuye bolsas de colores, a manera de identificar los distintos tipos de desechos: el color verde, para los residuos orgánicos; el amarillo, para residuos inorgánicos, y el negro, para residuos no reciclables.

En la zona rural, las basuras reciclables son recolectadas por una empresa privada; los otros tipos de desechos se queman.

Las principales fuentes de trabajo de la comunidad son: la agricultura, la ganadería y la industria. Una de las empresas que brindan más fuentes de trabajo es la Cooperativa Colonias Unidas, que se encuentra en la ciudad de Obligado.

Además, los distritos de las Colonias Unidas – Hohenau, Bella Vista y Obligado – trabajan coordinadamente a través de la Asociación de Municipalidades de Colonias Unidas (AMCU). Así, las fiestas patrias se realizan en forma coordinada con los otros municipios ya mencionados. La denominada Fiesta Nacional de las Colectividades fue declarada de interés departamental y nacional, y se realiza en Hohenau.

Según la población, las enfermedades más frecuentes son ocasionadas por problemas respiratorios, gastroenteritis, parasitosis, hipertensión, diabetes y problemas bucodentales principalmente en los niños.

Los funcionarios de salud realizan charlas en las escuelas, colegios y en el servicio. Las informaciones difundidas con más frecuencia son: crecimiento y desarrollo del niño, parasitosis, desnutrición, infección respiratoria aguda, enfermedades respiratorias agudas, infección de transmisión sexual, planificación familiar, control prenatal, diabetes, hipertensión, tabaquismo, alcoholismo, medidas higiénicas y preventivas. Sin embargo se identifica una escasa asistencia de la población en este tipo de actividades.

En el sector educativo se encuentran funcionamiento 12 escuelas desde el preescolar hasta el noveno grado y 5 colegios secundarios. También se cuenta con la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Católica, Universidades Privadas, como la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (UTCD), la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP), la Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE), y otros centros e institutos de formación y capacitación profesional, cursos acelerados (Divina Misericordia) y escuelas de alfabetización. Las autoridades educativas estiman que la mayoría de los niños acceden a la educación escolar básica.

8.3. Recursos Comunitarios

Instituciones Públicas y Privadas

• Municipalidad	• Cooperativas	• Universidades
• Supervisión	• Escuelas	• Colegios
• Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA)	• Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)	• Corporación Paraguaya de la Comunicación (COPACO)
• Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	• Correos Paraguayos	• Justicia Electoral
• Registro Civil	• Juzgado de Paz	• Policía Nacional
• Fiscalía	• Identificaciones	• Junta de Saneamiento
• Secretaria de la Mujer	• Bancos	• Iglesias
• Escuelas de Danzas	• Matadero Municipal en Hohenau 5	

Organizaciones Comunitarias

• Aldea de Niños	• Guardia Civil	• Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hohenau
• Asociación de Productores	• Asociación de Educadores	• Clubes Deportivos
• Club de las Abuelas	• Comisiones vecinales (10)	• Asociación de Cooperadora Escolar (ACES)
• Organizaciones Pastorales de las Instituciones Religiosas		

Gran parte de los adelantos y de visualizar una población progresista es el resultado de una sociedad organizada y con sentido de pertenencia, por ejemplo la actividad denominada “Comilona”, consistente en una Feria de Comidas, que cuenta con la aceptación y apoyo de la población, permite financiar varios servicios sociales.

8.4. Listado de Problemas de Salud Priorizados

A continuación se presenta un listado de problemas prioritarios de salud de la población, que servirá para el establecimiento de las líneas de acción del Plan Local de Salud.

Consejo Local de Salud (CLS)

- ◆ Necesidad de capacitación de los miembros del CLS.
- ◆ Escasa información a la comunidad para la gestión compartida.
- ◆ Escaso involucramiento de instituciones y organizaciones en el CLS.
- ◆ Escasa articulación y alianzas con organizaciones e instituciones locales y con otros municipios.
- ◆ Recursos insuficientes para responder a las necesidades de funcionamiento del Policlínico Municipal.
- ◆ Lenta respuesta a pedidos de contrataciones de recursos humanos por parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS).
- ◆ No se cuenta con Subconsejos de Salud en las compañías, como espacio de participación ciudadana en salud.

Servicios de Salud

- ◆ Falta de Recursos Humanos en diversas áreas, como: consultorios médicos y odontológicos, enfermería, promoción de la salud y quirófano. Solo 8 funcionarios son contratados por el MSPyBS, los demás funcionarios son pagados por el Consejo Local de Salud, el Consejo Regional de Salud de Itapúa y la Entidad Binacional Yacyreta (EBY) con remuneraciones por debajo de lo estipulado por el Ministerio de Salud Pública. No se ha cumplido hasta la fecha lo establecido en el Acuerdo de fusión de la Aldea SOS con el Ministerio de Salud Pública, en lo relacionado a la contratación de personal.
- ◆ Múltiples funciones del personal limita llegar a los objetivos sanitarios.
- ◆ Necesidad de contar con especialistas en el sector público.
- ◆ No se cuenta con personal calificado para el manejo de algunos equipos médicos.
- ◆ No se cuenta con baños para sala de pos operatorio.
- ◆ No se cuenta con algunos equipos como: saturómetro, instrumental insuficiente para quirófano.
- ◆ Falta ambulancia y móvil para atenciones extramurales, vacunaciones y gestiones administrativas.
- ◆ Equipos requieren reparación y mantenimiento por los años de uso.
- ◆ No se dispone de suficiente cantidad de medicamentos básicos e insumos en forma constante, especialmente para la implementación de algunos programas, como: diabetes e hipertensión arterial.

Puesto de Salud

- ◆ Faltan equipamiento para la oferta de los servicios de salud.
- ◆ Faltan medicamentos básicos en el Puesto de Salud de Hohenau 5.
- ◆ Recursos humanos insuficientes para ampliar la atención en los servicios de salud.
- ◆ Está en proceso de construcción el Puesto de Salud en Hohenau 4.

Comunidad

- ◆ Baldíos en mal estado, ocasionan la proliferación de alimañas.
- ◆ Necesidad de trabajar con las familias para generar el compromiso comunitario en el logro de los resultados de educación y salud.
- ◆ Escaso involucramiento de la población en actividades educativas y la ejecución de proyectos comunitarios, como: huertas, granjas que ayuden al sustento familiar.
- ◆ Escaso seguimiento a la enseñanza adultos.
- ◆ Escasa conciencia de la población en la utilización de la energía eléctrica.
- ◆ Existencia de pobladores en situación de vulnerabilidad, con escasos ingresos económicos y escasa formación académica. Niños y personas de la tercera edad en situación de riesgo.
- ◆ Alto porcentaje de personas con problemas psiquiátricos que no tienen acceso a una atención integral.
- ◆ Pocos espacios públicos destinados a la recreación y esparcimiento de la población.

8.5. Líneas de Acción

Línea 1: Fortalecimiento de la organización del Consejo Local de Salud y la Participación Comunitaria

Considerando que el Consejo Local de Salud es la organización que debe llevar adelante las funciones de articular, coordinar y generar espacios de participación en salud de actores del sector público, privado y la sociedad civil del distrito, se plantea el fortalecimiento de la institucionalidad, la representatividad y la funcionalidad con la finalidad de aumentar la transparencia, la gestión compartida y la confiabilidad de las acciones por parte de la población.

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud

Esta línea de acción fue formulada con el objetivo de modificar los factores que limitan el acceso de la población a los servicios de salud, implementando acciones para mejorar la oferta de los servicios de salud, la equidad en la entrega de los servicios, la calidad, la oportunidad y la eficiencia; para ello el Consejo Local de Salud gestionará recursos para complementar el financiamiento de recursos humanos, equipamientos e infraestructuras necesarias.

Línea 3: Mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades

Esta línea se ha definido con la finalidad de centrar las acciones sobre las causas o determinantes sociales de la salud para asegurar que estos factores sean favorables a la salud, involucrando a la población en su conjunto y en el contexto de su vida cotidiana, basando las estrategias en la comunicación, la educación, el fortalecimiento organizativo, para contribuir en la sustentabilidad de los cambios.

8.6. Plan Operativo

Línea 1: Fortalecimiento de la organización del Consejo Local de Salud y la Participación Comunitaria						
Problemas	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Escasa participación a espacios de capacitación y formación de los miembros del Consejo Local de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acceso a informaciones de la página Web de la Dirección de Descentralización del MSPyBS. ✓ Estudio del Estatuto Social, acuerdos, manuales administrativos y otros instrumentos del Consejo de Salud, durante las reuniones de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo. ✓ Gestión ante la Dirección Regional de Descentralización el apoyo en el desarrollo de jornadas de capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nº de capacitaciones realizadas/Nº de temas tratados. ✓ Nº de miembros del CLS cumpliendo sus funciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planillas de asistencia a las capacitaciones ✓ Actas de sesiones 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos humanos ✓ Materiales sobre normativas legales para ser distribuidos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección Regional de Descentralización en Salud. ✓ Consejo Local de Salud. 	2012-2014
Falta desarrollo de reuniones periódicas para socializar informaciones, analizar y tomar decisiones en forma colectiva.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Calendarización de reuniones y difusión a la comunidad. ✓ Elaboración de actas de las reuniones ✓ Distribución de tareas entre los miembros mediante la creación y funcionamiento de Equipos de Trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cantidad de reuniones realizadas/Cantidad de miembros que asisten a las reuniones 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actas de reuniones ✓ Registro fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Informático y útiles de oficina 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mesa Directiva ✓ Equipos de Trabajo del Consejo Local de Salud. 	2012-2014
No se cuenta con herramientas que ayuden al cumplimiento de los objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración del Plan local de salud para el periodo 2012-2014 ✓ Seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan local de Salud. ✓ Elaboración de Planes Operativos Anuales y su respectivo Presupuesto. ✓ Elaboración y utilización de un reglamento interno de funcionamiento. ✓ Informe de ejecución de presupuesto en forma regular en las reuniones de la Mesa Directiva y Comité Ejecutivo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan Local de Salud y Presupuesto de Ingresos y Gastos anual elaborado. ✓ Nº de herramientas con que cuenta el Consejo de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta de sesiones ✓ Informe de seguimiento de actividades ✓ Documento del Plan Local de Salud y Presupuesto 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Informático y útiles de oficina 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo 	2012- 2014

Línea 1: Fortalecimiento de la organización del Consejo Local de Salud y la Participación Comunitaria

Problemas	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Seguir realizando audiencias de rendición de cuenta a la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de informes sanitarios y financieros. ✓ Convocatoria a autoridades y organizaciones comunitarias para evento de Rendiciones de Cuentas. ✓ Presentación de informes al MSPyBS, Municipalidad y Gobernación. ✓ Gestión de espacio en las radios comunitarias para la difusión de informaciones, actividades y resultados de los trabajos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe sanitario y financiero ✓ Eventos de rendiciones de cuentas/Nº de participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe financiero y sanitario. ✓ Planilla de asistencia a eventos de rendiciones. ✓ Nota de acuse de recibo por remisión de informes a instancias correspondientes 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipos de informática y de proyección. ✓ Útiles de Oficina ✓ Fotocopias de informes ✓ Local para evento 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo. ✓ Equipos de Trabajo. 	2012-2014
Escaso involucramiento de instituciones y organizaciones en el Consejo Local de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo de reuniones informativas para motivar a la población a integrar el Consejo de Salud. ✓ Convocatoria para Asamblea mediante notas con acuse de recibo. ✓ Elaboración de Memoria y Balance de la gestión del Consejo de Salud entre la Mesa Directiva, Comité Ejecutivo y Síndicos. ✓ Desarrollo de Asambleas de Renovación de Miembros. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Porcentaje de participación de instituciones y organizaciones en el Consejo de Salud. ✓ Porcentaje de nuevos miembros incorporados. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planilla de Asistencia Memoria, Balance e informe del Síndicos. ✓ Cartas de invitación con acuse de recibo. ✓ Acta de la Asamblea. ✓ Registro fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipos de informática y de proyección. ✓ Útiles de Oficina ✓ Fotocopias de Memoria y balance ✓ Local para evento 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo y Síndico 	2012-2014
Escasa articulación con otros municipios Fondos insuficientes para mejorar el funcionamiento de los servicios de salud. Escasa respuesta a gestiones del Consejo de Salud ante la Séptima Región Sanitaria.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de un Directorio de instituciones y organizaciones que financian proyectos sociales. ✓ Gestión de recursos públicos y privados para el financiamiento del Plan Local de Salud. ✓ Fomento de reuniones con Consejos Locales de Salud de distritos vecinos para generar acuerdos de cooperación y articulación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nº de Proyectos elaborados/Número de acciones implementadas en alianza. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentos impresos: proyectos, directorio. ✓ Informes de los proyectos implementados. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos materiales y útiles de librería. ✓ Movilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Consejo Local de Salud ✓ Municipalidad ✓ Gobernación ✓ Empresas 	2012-2014

Línea 1: Fortalecimiento de la organización del Consejo Local de Salud y la Participación Comunitaria						
Problemas	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
No se cuenta con Sub consejos de salud en las compañías.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de Reglamento de funcionamiento de los Subconsejos de Salud del Distrito. ✓ Reuniones informativas en las compañías de las funciones para interesarlos en la conformación y fortalecimiento de los Subconsejos. ✓ Asambleas de conformación de Subconsejos de Salud. ✓ Elaboración de Planes de Trabajos en base al Plan Local de Salud. ✓ Coordinación de actividades, seguimiento y evaluación conjunta mediante reuniones semestrales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nº de Subconsejos de Salud conformados y funcionando. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documento del Reglamento de Funcionamiento de Subconsejos de Salud ✓ Actas de Asambleas de Conformación ✓ De Subconsejos ✓ Resolución de Reconocimientos ✓ Copias de Planes de Trabajos ✓ Informes de Gestión de los Subconsejos ✓ Registro Fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo informático ✓ Útiles de oficina. ✓ Movilidad. ✓ Comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mesa Directiva ✓ Equipos de Trabajo del Consejo de Salud ✓ Municipalidad 	2012-2014

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud							
Problema	Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Recursos Humanos							
Faltan personales de salud en diversas áreas, como: consultorios médicos y odontológicos, enfermería, promoción, quirófano. Solo 8 funcionarios del MSPyBS, los demás son funcionarios son pagados por el CLS y CRS. Remuneración por debajo de lo estipulado por el Ministerio de Salud. Múltiples funciones del personal limita el cumplimiento de metas sanitarias.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer el Servicio de Salud aumentando la cantidad de Recursos Humanos en diversas áreas. ✓ Mejorar las condiciones salariales de los funcionarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión ante el Ministerio de Salud la contratación de los recursos humanos y Administrativos necesarios para ampliar los servicios. ✓ Seguimiento a los pedidos de contrataciones. ✓ Inclusión en el Presupuesto del CLS de rubros para la contratación de recursos humanos. ✓ Gestión y establecimiento de convenios y alianzas con el sector privado que permita el acceso el acceso de servicios especializados. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de personal incorporados ✓ Nro. de pacientes atendidos ✓ N° de convenios o acuerdos firmados 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Notas de pedido ✓ Copia del Presupuesto del CLS ✓ Copia de contratos. ✓ Convenios firmados 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Útiles de Oficina ✓ Pasaje y Viáticos ✓ Combustible ✓ Recursos financieros y Humanos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección del Policlínico Materno Infantil ✓ Comité Ejecutivo ✓ Región Sanitaria 	2012-2014
No se cuenta con personal calificado para el manejo de algunos equipos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Disponer de personal de salud calificado para el manejo de equipos. ✓ Ampliar el servicio del Policlínico Materno Infantil. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión ante la Región Sanitaria la contratación del personal calificado para el manejo de equipos como colposcopio y monitor fetal. ✓ Seguimiento a los pedidos de contratación. ✓ Habilitación del servicio de colposcopia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de usuarios/as atendidos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planilla de asistencia. ✓ Notas de pedidos. ✓ Facturas de compras. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos humanos y financieros 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección del Policlínico Materno Infantil ✓ Comité Ejecutivo ✓ Región Sanitaria 	2012-2014

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud

Problema	Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Infraestructura							
No se cuenta con baños en la sala de Pos operatorio.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar y ampliar la infraestructura e instalaciones del Policlínico Materno Infantil. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de Proyecto que contemple la reparación y ampliar de la Infraestructura del Policlínico. ✓ Presentación del proyecto a diversas instituciones y organizaciones para obtener financiamiento. ✓ Ejecución del Proyecto de reparación y ampliación del Policlínico Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyecto elaborado. ✓ Porcentaje de ampliación de la infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyecto ✓ Notas de solicitud de financiamiento. ✓ Registro fotográfico de la ejecución del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyecto y presupuesto. ✓ Útiles de oficina. ✓ Recursos financieros. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección del Policlínico Materno Infantil ✓ Mesa Directiva ✓ Comité Ejecutivo ✓ Región Sanitaria. 	2012- 2014
Equipamientos y Movilidad							
No se cuenta con equipos como: incubadoras, lámpara para luminoterapia, saturómetro. Instrumentales insuficientes para quirófano. Falta de una ambulancia y un móvil para atenciones en comunidades y para gestiones administrativas. Equipos requieren reparación y mantenimiento.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aumentar la cantidad de equipos médicos necesarios para la oferta de los servicios de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de listado de los equipos médicos necesarios. ✓ Inclusión en el Presupuesto del Consejo de Salud de rubros para la adquisición de equipamientos. ✓ Realización de procedimientos para la compra de equipamientos según el manual administrativo. ✓ Gestión de recursos para la adquisición de equipos, ambulancia y móvil. ✓ Seguimiento a las gestiones realizadas en reuniones de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Listado de equipos médicos, muebles y otras necesidades. ✓ Nº de equipos médicos, muebles y adquiridos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Notas de Pedidos. ✓ Presupuesto del CLS. ✓ Facturas de compras. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos financieros y materiales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección del Policlínico Materno Infantil ✓ Mesa Directiva y Comité Ejecutivo ✓ Región Sanitaria 	2012- 2014

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud

Problema	Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Medicamentos e Insumos							
Escasa disponibilidad de medicamentos básicos e insumos.	✓ Facilitar el acceso a medicamentos e insumos en forma constante y suficiente a la población.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinación con la Región Sanitaria el desarrollo de estrategias para mejorar los Programas de Salud como: Hipertensión, Diabetes. ✓ Fortalecimiento de la Farmacia Social con Fondo Rotatorio para la compra de insumos o medicamentos necesarios. 	✓ Nº de pacientes en tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Notas de pedidos. ✓ Registro de venta de medicamentos. ✓ Registro de usuarios. 	✓ Recursos financieros, humanos y materiales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección del Policlínico Materno Infantil ✓ Mesa Directiva ✓ Comité Ejecutivo ✓ Región Sanitaria ✓ Municipalidad ✓ Gobernación 	2012-2014
Programas de Salud							
Deficiente desarrollo de los programas de salud.	✓ Mejorar implementación de los programas prioritarios de salud.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión para la contratación de Recursos Humanos. ✓ Apoyo al servicio de salud en la provisión adecuada y oportuna de los insumos y recursos necesarios para el desarrollo de los Programas de Salud, como: Diabetes, Hipertensión, VIH, vacunaciones. . ✓ Difusión de informaciones a la comunidad sobre los servicios disponibles en los servicios públicos de salud, como: Vacunación, Test del Piccito, papanicolau, Test rápido de VIH y Sífilis, entre otros. ✓ Seguimiento a la situación sanitaria e indicadores de salud en reuniones de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nº de RR. HH. incorporados ✓ Nº de personas atendidas con seguimiento de los programas de salud ✓ Nº de actividades informativas a la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Notas de pedidos. ✓ Registro de usuarios/as. ✓ Boletines informativos. 	✓ Recursos financieros y humanos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección del Policlínico Materno Infantil ✓ Mesa Directiva ✓ Comité Ejecutivo ✓ Región Sanitaria 	2012-2014

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud

Problema	Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Puesto de Salud							
Faltan equipamientos en el Puesto de Salud.	✓ Dotar al Puesto de Salud de los equipamientos necesarios.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de listado de equipos médicos necesarios en el Puesto. ✓ Gestión ante la Región Sanitaria y la Gobernación la adquisición de equipos médicos. ✓ Realización de procedimientos administrativos para la compra de equipos médicos. ✓ Inclusión en el Presupuesto del Consejo de Salud rubros de compra de Equipamiento. ✓ Seguimiento a las acciones realizadas en reuniones de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo. 	✓ N° de equipos de salud incorporados al patrimonio de los Puestos de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Listado de equipos necesarios en los Puestos. ✓ Notas de pedidos. ✓ Planilla de Inventario de bienes. 	✓ Recursos Financieros	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección del Hospital Materno Infantil ✓ Mesa Directiva ✓ Subconsejo de salud 	2012-2014
Insuficientes medicamentos en el Puesto de Salud de Hohenau 5.	✓ Facilitar a la población el acceso a medicamentos básicos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Disponer de un espacio físico en condiciones. ✓ Capacitación y contratación de una encargada de la Farmacia Social. ✓ Creación de la Farmacia Social a través de la entrega de medicamentos de la farmacia del centro. ✓ Seguimiento a las gestiones realizadas en reuniones de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo. 	✓ N° de usuarios de la farmacia social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Stock de medicamentos disponibles ✓ Recetas atendidas ✓ Planilla de ventas de medicamentos 	✓ Recursos financieros	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección del Hospital Materno Infantil ✓ Mesa Directiva ✓ Subconsejo de salud 	2012-2014

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud

Problema	Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Puestos de Salud							
Insuficientes recursos humanos en el Puesto de Salud para ampliar la atención a la población.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ampliar servicios del Puesto de Salud de Hohenau 5 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de proyecto de requerimiento de personal de salud. ✓ Gestión ante la Región Sanitaria y la Secretaría de Salud de la Gobernación la contratación de una mayor cantidad de personal de salud. ✓ Inclusión de rubros en el Presupuesto del CLS destinado a la contratación de Recursos Humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nº de servicios prestados a la población. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyecto elaborado ✓ Notas de pedidos ✓ Contratos de Recursos Humanos ✓ Registro de pacientes atendidos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos humanos y financieros 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección del Policlínico Materno Infantil ✓ Mesa Directiva ✓ Comité Ejecutivo ✓ Subconsejo de Salud 	2013-2014
Falta servicio de salud en la comunidad de Hohenau 4	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contar con un Puesto de Salud en Hohenau 4 para la prestación de servicios de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de un proyecto para la construcción del Puesto de Salud. ✓ Gestión de recursos ante diferentes instituciones y organizaciones para el financiamiento de la construcción. ✓ Seguimiento a los pedidos realizados. ✓ Ejecución de la obra de construcción del Puesto de salud. ✓ Habilitación del servicio y difusión de informaciones a la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Porcentaje de avance de construcción del Puesto 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyecto Elaborado ✓ Notas con acuse de recibo ✓ Facturas de compras y colocación de rejas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos Financieros y Humanos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección del Policlínico Materno Infantil ✓ Mesa Directiva ✓ Comité Ejecutivo ✓ Subconsejo de Salud 	2013-2014

Línea 3: Mejoramiento de la Calidad de Vida de la población						
Problemas	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Problemas de baldíos en mal estado	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo a la gestión municipal en el cumplimiento de la Ordenanza municipal relacionado al estado de los patios baldíos. ✓ Difusión a la ciudadanía de medidas de tratamiento y reciclaje de residuos, limpieza de patios y cuidado de espacios públicos a través de programas de radio, cartillas informativas o por otros medios disponibles en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ % de disminución de patios baldíos en mal estado 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Notas de las gestiones realizadas ✓ Proyectos ✓ Registro fotográfico de las iniciativas implementadas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos materiales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección del Policlínico Materno Infantil ✓ Mesa Directiva ✓ Municipalidad ✓ Subconsejos de Salud 	2012-2014
Necesidad de trabajar con las familias para generar compromiso comunitario en el logro de la prevención de la salud. Poco seguimiento a la enseñanza para adultos. Falta conciencia en la utilización de la energía eléctrica.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo en la elaboración e implementación de proyectos de actividades educativas, de prevención, promoción y concientización. ✓ Coordinación para la implementación de actividades de educación con instituciones y organizaciones existentes de las comunidades. ✓ Generación de acuerdos interinstitucionales para la implementación de proyectos educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nº de reuniones interinstitucional involucrados en el proceso de trabajo. ✓ Actividades educativas desarrolladas por año en coordinación con instituciones y organizaciones comunitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planillas de asistencia de reuniones y jornadas de capacitación ✓ Notas de gestiones ante instituciones y organizaciones 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos Humanos, materiales y financieros. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección del Policlínico Materno Infantil ✓ Mesa Directiva ✓ Municipalidad ✓ Subconsejos de Salud ✓ Instituciones Educativas 	2012-2014

Línea 3: Mejoramiento de la Calidad de Vida de la población						
Problemas	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Alto % de personas con problemas psiquiátricos que no tienen acceso a una atención integral. Niños y personas de la tercera edad en situación de riesgo. Falta promoción de acciones comunitarias saludables como huertas, granjas, que ayuden al sustento familiar.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño e implementación de un censo socio sanitario para contar con datos actualizados de la población. ✓ Generación de alianzas para apoyar el desarrollo de proyectos comunitarios que aborden los problemas sociales. ✓ Canalización de las necesidades de la población vulnerable a las instituciones correspondientes para la implementación de acciones coordinadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de gestiones concretadas entre el Consejo de salud y otras instituciones y organizaciones. ✓ N° de beneficiarios de los proyectos sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informes del Censo Comunitario ✓ Informes de las actividades y resultado de los servicios brindados a la población. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos económicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mesa Directiva. ✓ Comité Ejecutivo ✓ Subconsejos de Salud ✓ Municipalidad 	2012-2014
Pocos espacios públicos destinados a la recreación y esparcimiento de la población.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinación de acciones con la Municipalidad para la creación de más espacios públicos. ✓ Fomento en la conformación de comisiones interinstitucionales para la implementación de eventos o actividades de esparcimiento sociales y deportivas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de actividades sociales y deportivas desarrolladas anualmente en coordinación con instituciones y organizaciones sociales y comunitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planilla de asistencia. ✓ Informes de las actividades. ✓ Proyectos impresos. ✓ Registro fotográfico. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos materiales. ✓ Recursos financieros. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mesa Directiva. ✓ Comité Ejecutivo ✓ Subconsejos de Salud ✓ Municipalidad 	2012-2014

9. FUENTES DE INFORMACIÓN

- ♦ Actas de Reuniones Ordinarias de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo del Consejo Local de Salud de Hohenau, 2011 - 2012.
- ♦ Ley 1032. Que crea el Sistema Nacional de Salud, Paraguay, 1996.
- ♦ Decreto 19996. Por la cual se reglamenta la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Autogestión en Salud, Paraguay, 1998.
- ♦ Decreto 22385. Por la cual se Reglamenta el Funcionamiento del Consejo Nacional de Salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud, Paraguay, 1998.
- ♦ Ley Nº 2.319/06. Qué establece las funciones y competencias de la Superintendencia de salud creada por Ley Nº 1.032, de fecha 30 de Diciembre de 1996 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- ♦ Ley 3007. Que modifica y amplía la Ley Nº 1032/96 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- ♦ Información referencial del Atlas Censal del Paraguay 2002.
- ♦ Informaciones Estadísticas de Recursos Humanos y Producción de los Establecimientos de Salud, Séptima Región Sanitaria de Itapúa, 2012.
- ♦ Política Nacional de Salud Integral de Adolescentes. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Dirección General de Programas de Salud y la Organización Panamericana de la Salud. Paraguay, 2006.
- ♦ Política Nacional de Salud, 2005-2008. Construyendo juntos una Política de Estado "Salud para todos con Equidad". Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Consejo Nacional de Salud.
- ♦ Manual Nº 2. Consejos Locales de Salud. Aspectos institucionales y organizacionales. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- ♦ Manual Nº 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- ♦ Manual de Rendición de Cuentas de los Consejos de Salud, CIRD/CEAMSO/Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2012.
- ♦ Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad, 2008-2013. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- ♦ Relevamiento de datos de la situación de vida de las comunidades y de los recursos existentes en el municipio a cargo del Equipo Conductor de Hohenau para la elaboración del Plan Local de Salud.
- ♦ Talleres Departamentales de Asesoría y acompañamiento al proceso de elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, organizados por la Séptima Región Sanitaria, Secretaría de Salud de la Gobernación de Itapúa, Consejo Regional de Salud y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), realizados los días 8,9,29, 30 de marzo y 12 y 13 de julio de 2012.
- ♦ Talleres de Planificación Participativa de análisis, definición de prioridades y elaboración de propuestas de solución para el Plan Local de Salud del municipio de Hohenau, 13 de abril y 18 de mayo de 2012.

10. ANEXOS

10.1 Equipo Conductor Local

- ◆ Héctor Raúl Scholz Meira
- ◆ Martina Isasa de Flores
- ◆ Rosa Cristina Rojas
- ◆ Marta Noemí Sly

10.2 Lista de Participantes en el Proceso de Elaboración del Plan Local de Salud

Nº	Nombres y Apellidos	Institución/Organización Representada
1	Héctor Raúl Scholz Meira	Intendente Municipal de Hohenau - Consejo Local de Salud
2	Federico Chiete	Junta Municipal
3	Wilma Segovia	Municipalidad
4	Juana Trombetta	Municipalidad
5	Rosa Cristina Rojas	Ministerio de Educación y Cultura– Secretaria Consejo Local de Salud
5	Marcelo Bustamante	Consejo Local de Salud – Odontólogo
6	Sandra Ramírez	Consejo Local de Salud – Administradora
7	Martina Isasa de Flores	Directora del Policlínico Materno Infantil Hermann Gmeiner Vicepresidenta del Consejo Local de Salud
8	Guadalupe Velázquez de Viedma	Policlínico Materno Infantil Hermann Gmeiner - Estadígrafa
9	Marta Noemí Sly	Policlínico Materno Infantil Hermann Gmeiner- Enfermera
10	Noelia Gómez	Policlínico Materno Infantil Hermann Gmeiner - Enfermera
11	Demetrio Tillería	Instituto de Previsión Social (IPS) – Médico
12	José Sono	Servicio Nacional de Saneamiento Animal- Jefe de Unidad Zonal
13	María Cristina Mendoza de Matto	Supervisión Pedagógica
14	Omar Acuña	Cable Visión Sur - Periodista
15	Pricil González	Revista Conocer - Director
16	Elida Graciela Cubilla	Bombero Colonias Unidas
17	Ehdit Shmidke	
18	Emi Hick	
19	Otto Dietze	
20	Berna Miete	

10.3. Contacto

Municipalidad de Hohenau

Dirección: Guillermo Closs 2382 esquina Doctores Zadoff

Tel: 0775-232606

Fax: 0775-232206

Email: contacto@hohenau.gov.py

